

ANA
BOEM

R

40310

31



R.

40310

ANA BOLENA.

ANA BOLENA.

HISTORIA DE SU ORIGEN,
AMORES , ENGRANDECIMIENTO ,
PRISION Y MUERTE :

CON INDICACION

de los hechos contemporaneos relativos á
su fortuna y desgracia.

POR

DON AGUSTIN AZCONA.



MADRID :

Imprenta de I. SANCHA.

OCTUBRE DE 1832



Ana de Boleyn nació, según la más recibida opinión, en el año de 1507. No se sabe donde. Fué su padre Tomas Boleyn, gentilhombre inglés, emparentado con la más alta nobleza del Reyno. Geoffroi Boleyn y su esposa, hija del Lord Hastings, fueron los abuelos paternos de Tomas. Geoffroi era Maire de Lóndres. Tomas casó con una hija del Duque de Norfolk, y de este matrimonio nacieron Jorge, María y Ana de Boleyn. Este apellido se encuentra escrito de muchos modos en historias antiguas y modernas. Yo me he decidido por el que me ha parecido más exacto.

Cuentan que el Rey de Inglaterra condecoró á Tomas con el titulo de Baron y el vizcondado de Rocheford, nombrándole en seguida para la embajada de Francia. Con este motivo faltó de Inglaterra dos años consecutivos. En el transcurso del segundo tuvo noticia de que su esposa habia dado á luz una niña. Regresó á su pais y quiso reparar el agraviado honor con una querrela y demanda de divorcio que presentó en el tribunal de Cantorbery, pidiendo separacion de personas y bienes; pero el Rey, para prevenir las consecuencias de este ruidoso escándalo, tomó parte en el arreglo de aquellas disensiones domésticas por medio del Marques de Orcestre. El mediador consiguió calmar á nombre del Rey la cólera de Tomas Boleyn, y de aquí han inferido que el objeto de los disgus-

tos de Boleyn con su esposa era fruto de los amores de la misma con Enrique VIII. Este extremo es inaveriguable; y muchos historiadores, convencidos sin duda de la falsedad de semejante imputacion, lo callan. Los que lo tienen por cierto aseguran que la niña de quien se ha hecho referencia fué la famosa Ana de Boleyn.

No me detendré en referir ni en refutar las poco decentes particularidades que cuentan de su primera juventud algunos autores, cuyo carácter distintivo es la exageracion. Las demasías de Ana y las de su hija la Reyna Isabel son ya sobradamente odiosas por la parte que tienen de verdaderas; y no creo lícitas las gratuitas inculpaciones que se atreven á hacerlas para ennegrecer mas y mas el cuadro de su historia respectiva, sin

fundamento ni apoyo filosóficamente crítico y positivo. Por tanto economizaré á mis lectores el tiempo, y les evitaré el disgusto de leer un catálogo de calumnias tan indecorosas como averiguadas é impertinentes.

Arthur, hijo de Enrique VII, rey de Inglaterra, casó en 1501 con Catalina de Aragon, cuarta hija del rey de España don Fernando V, llamado el católico. Arthur tenia entonces 15 años, y falleció á los cinco meses despues de celebrado su matrimonio.

Esta union habia sido resultado de cálculos de dos Gabinetes ; y por subsistir despues de la muerte de Arthur iguales ó semejantes razones de estado, determinaron los Reyes de España é Inglaterra que la viuda contragese segundas nupcias con un hermano de su primer marido. El Papa

Julio II autorizó esta alianza por una bula de dispensa, atendida la poderosa consideracion de mantener las relaciones amistosas de dos grandes naciones. Enrique, príncipe de Gales, era el designado para nuevo esposo de Catalina de Aragon.

Enrique VII falleció en 21 de abril de 1509, cuando aun no se habia celebrado el matrimonio de su hijo, y aseguran que le dejó ordenado protestar contra esta proyectada union. El Príncipe de Gales la verificó sin embargo inmediatamente, y subió al trono en 24 de junio del mismo año, á los 18 de su edad, siendo coronado Rey de Inglaterra con su esposa y cuñada Catalina de Aragon.

Esta Señora tenia seis años mas que Enrique, y se hallaba dotada de todas las buenas prendas que hacen ó pueden hacer recomendable

una persona vulgar ; pero destituida de las que se consideran como indispensables en determinadas gerarquias. Sencillez en las costumbres, amor al retiro , sequedad en el trato.... , hé aqui la base de su carácter particular. No poseyó el talento de agradar ; y , lo que es mas extraordinario en su sexo , no sintió nunca un deseo de hacerse agradable. En todas partes parecia extranjera. Para Reyna le faltaba magnanimidad : gracia y desembarazo para cortesana : franqueza y confianza para madre de familia. Juiciosa , prudente , veraz , virtuosa sin amabilidad ; se mostraba siempre rara , enfadosa , suspicaz , inquieta , encogida. Su distinguido nacimiento , su afortunado enlace , que tal debió considerarlo por entónces , no lisongeaban su corazon. Hubiera sido mas á propósito

para un cláustro que para un palacio.

Enrique VIII vivía pacíficamente al lado de una esposa cuyo carácter no estaba, sin embargo, en relación bien entendida con el de aquel. Se conformó con una compañera llena de virtudes, aunque sin ninguna gracia; y tuvo en ella tres hijos según algunos historiadores, y cinco según otros. De los tres ó los cinco solo llegó á mayor edad la princesa María, que ocupó mas tarde el trono de Inglaterra y vengó en cuanto pudo los agravios de su madre.

Conociáansele á Enrique algunos extravíos amorosos que no alteraban la paz conyugal. Catalina Blount, que otros llaman Isabel, y la esposa de Tomas Boleyn se dividieron algun tiempo los amores del Monarca. El Duque de Richemond, hijo natural de Enrique VIII, fue habido en la primera.

La inconstancia era en amor la divisa de este Soberano; la volubilidad el carácter de su política. Sentado en el trono de Inglaterra abrió sus relaciones exteriores favoreciendo á los Venecianos: hizo tratados de alianza con Luis XII rey de Francia: se coligó con el Papa y los Venecianos contra esta potencia: juntó un ejército y la invadió: sitió y tomó á Therouanne y Tournai; y como durante esta guerra entrase en Inglaterra Jacobo IV, rey de Escocia, que pereció en la batalla de Til, se vió precisado á hacer las paces con Luis XII. El sello de estas fué el matrimonio de María, hermana de Enrique, con el Rey de Francia que la dió su mano en terceras nupcias en Abbeville á 9 de octubre de 1514. Ana de Boleyn pasó entónces á Francia en compañía de la princesa

María de Inglaterra, la cual habiendo fallecido Luis XII en 1.º de enero de 1515, contrajo en secreto segundo matrimonio con Carlos Brandon, Duque de Suffolk, y después de 80 días de reinado y otros tantos de viudez, regresó á su patria con el nuevo nombre de Duquesa y el título de su segundo marido. Ana de Boleyn quedó en Francia como dama de honor de la reina Claudia, esposa de Francisco I que acababa de subir al trono por la muerte de su padre Luis XII, y permaneció en la corte de aquel Monarca hasta después del fallecimiento de la misma Reyna, ocurrido en julio de 1524. En el de 1525 ó 1526 volvió Ana de Boleyn á Inglaterra, no obstante haber sido agregada, también en calidad de dama de honor, á la servidumbre de Margarita, Duquesa

de Alençon, hermana de Francisco I; cuyo empleo sirvió muy poco tiempo. Cuando Ana pasó á la corte de Luis XII no tenia mas que unos ocho años : estuvo en ella por lo ménos hasta los diez y nueve : consta que Tomas Boleyn no hizo en aquel intévalo mas viage á Francia que uno en 1515, con cierta comision que evacuó prontamente ; no se alcanza, pues, como algunos escritores podrían probar los escándalos que refieren de la jóven Ana de Boleyn, entregada ya á los 15 años de edad al desenfreno y la relajacion con varios criados de la casa de su mismo padre. En cuanto á sus amores con Francisco I, que tambien dan por positivos, ya es mas razonable cualquier transaccion. Ana, por mas que hayan pretendido ajarla, era bella, y Francisco I demasiado galante.

Vuelta á su patria fué recibida en palacio por dama de honor de la reyna Catalina, cuyo lecho y trono usurpó. Esta es la época en que las armas de su belleza empezaron á hostilizar con una inquietud agradable que progresivamente llegó á convertirse en furor, al inconstante Enrique VIII; el cual, si es lícito decirlo así, hizo una excepcion á la regla de su conducta, la volubilidad, con la constancia que por muchos años manifestó en sus amores respecto de Ana de Boleyn.

He dicho que era bella, y aun pudiera haberme arriesgado á llamarla hermosa; pero no todos los que me han precedido escribiendo sobre el asunto llevan esta misma opinion. Muchos se han empeñado en afeor su fisico tanto como sus costumbres. Unos cuentan que tenia seis dedos

en la mano derecha: otros la suponen un tumor en el cuello: otros un terrible sobrediente en la mandíbula superior. Yo encuentro tanto mas maravilloso que Enrique VIII se enamorase perdidamente de una muger tan defectuosa como estos autores le pintan, quanto que los seis matrimonios, y las amistades ya históricas ya anecdóticas de este Soberano le representan á mis ojos un Principe entregado con cierta predileccion á los placeres sensuales. Se me podrá objetar que el amor es caprichoso y á veces extravagante; pero contestaré que lo es por excepcion de la regla general, segun la cual, si lo mas bello no está siempre destinado á inspirar las pasiones mas fuertes, tampoco se ha creido nunca buen inspirador lo demasíadamente defectuoso. Y añadiré que en algunas obras,

bien poco sospechosas relativamente á elogios tributados á Ana de Boleyn, se afirma que su entendimiento, privilegiadamente despejado, rivalizaba con sus buenas prendas físicas. Que era bella : de talla elegante : rostro ovalado : tez blanquísima : boca admirable : ojos llenos de gracia , vivos y elocuentes ; y que todos pagaban el tributo de la admiracion á su mágico imperio. Otros historiadores célebres , bien que mas apasionados de Ana , han repetido que su belleza y perfecciones cautivaron desde su mas tierna infancia la admiracion universal. Unos y otros han descansado sobre la autoridad de los antiguos, entre quienes puede citarse á Cavendish, dependiente del Cardenal Wolsei enemigo de Ana , el cual la conoció é hizo en sus escritos grandes elogios de la hermosura de esta

muger desgraciadamente famosa.

Aquellas brillantes dotes, en combinacion con las habilidades que aprendió durante su permanencia en Francia; y el aire de finura desembarazada, libre y franca que tomó en la corte de Francisco I, llamaron la atencion de Enrique VIII, y poco á poco le enloquecieron de todo punto. Hablaba con seductora elegancia el idioma frances: cantaba muy bien, acompañándose ella misma con varios instrumentos cuyo primoroso desempeño la era familiar: bailaba con la mayor finura: era extraordinariamente limpia: se vestia con gracia; y á unas maneras insinuantes, al mismo tiempo que nobles, asociaba los encantos de un trato delicioso. Parecia mas bien que inglesa francesa. La solicitó Enrique, la rogó, la suplicó: todo en vano. La colmó de beneficios:

estuvo inexorable. La creó Marquesa con el título de Pembrok : no se rindió todavía. Ana quería ser Reyna ; y todo lo que no fuese un trono le parecía insuficiente á saciar su ambicion. Experimentada en las intrigas de la corte, y conociendo la incorregible volubilidad de Enrique, de que tenia mas de una prueba, y aun tal vez en las páginas de la historia de su misma familia, resistió vigorosamente por espacio de mucho tiempo los asaltos del Rey, amante tan ciego como poderoso, y tan loco como inconstante. Pero leia en el porvenir: contaba con la posibilidad de un engrandecimiento que solo en sueños era ya la delicia de su corazon ; y no renunció enteramente á la correspondencia que el Rey pretendia, porque hizo consistir en ella el logro de sus ambiciosos deseos. La

dilató; y dilatándola se aseguró á un tiempo fortuna y desgracia, infamia y gloria, un trono y un cadalso. Puso en movimiento sucesivamente los resortes todos de la *coquetería* francesa: sujetó su temperamento: sacrificó sus propias inclinaciones: supo complacer negando, ú por lo menos economizando los placeres: tuvo el talento de ser fuerte y débil, rigorosa y compasiva, honrada y liviana segun las circunstancias. La prudencia, secundada por un talento extraordinario y una audacia venturosa, la elevó á reyna de Inglaterra: cuando dejó de ser prudente cayó de tamaña altura y acabó en un patíbulo.

Enamorado, pues, con la mayor ceguedad Enrique VIII de Ana de Boleyn, negaba á la Reyna Catalina hasta las mas frías é insignificantes

atenciones. Consagrado por entero al objeto de una pasión furiosa, contrariada con maravilloso tino por la misma muger que la habia inspirado y que la alimentaba diestramente por intervalos, robusteciéndola así cada dia mas, empezó á mirar con aversion á la esposa con quien hasta entónces habia vivido en buena inteligencia, si no contento, á lo ménos resignado. Sin embargo se conviene generalmente en que la aversion de Enrique hacia la Reyna y su pasión por Ana de Boleyn no hubieran producido otros males que algunos disgustos domésticos y poco transcendentales, si ciertos hombres de estado, por fines puramente políticos, no hubiesen tratado de sacar partido de estos amores para servirse de ellos con oportunidad en sus proyectos y combinaciones.

Tomás Wolsey, hijo de un carnicero de Ipswik, uno de los hombres mas altaneros, ambiciosos é infames de aquella época, habia sido catedrático de gramática en Oxford, y sucesivamente fué capellan y limosnero de Enrique VIII, obispo de Lincoln, arzobispo de York, cardenal por Leon X, gran canciller de Inglaterra, legado *à latere* cerca del Monarca inglés, y su mas favorecido y grato ministro. Por sus instigaciones hizo Enrique VIII la guerra á Francisco I en 1516. Por sus consejos pasó Enrique á Calais en 1520 á la famosa entrevista con el Rey de Francia; en cuya ocasion se obsequiaron á porfía y se deslumbraron á competencia los dos Monarcas. Influyó para que Enrique VIII, despues de prodigar extraordinarios obsequios á Cárlos V en su viage á Inglaterra, se mani-

festase partidario de su causa. Se hizo nombrar ministro, en calidad de mediador, para negociar en 1521 una paz entre el Emperador y el Rey de Francia; y declaró en seguida en 1522 nueva guerra al último por favorecer al primero. Promovió y llevó á efecto en 1524 el tratado de Inglaterra con el Emperador, por el cual se estipulaba que luego que el Condestable de Borbon, famoso en la historia, hubiese entrado en Francia con la mejor parte del ejército imperial de Italia, le auxiliaría el Rey de Inglaterra con cien mil ducados para pagar el primer mes de sueldo á sus tropas, quedando al arbitrio de Enrique seguir suministrando igual suma por los meses sucesivos, ó presentarse en Francia con un ejército á secundar las intenciones del Emperador. Contrarió la marcha vic-

toriosa de Cárlos V despues de la batalla de Pavía en 1525 , declarándose otra vez con el Gobierno de Inglaterra por Francisco I; ya en parte por los zelos que empezaba á inspirar el demasiado poder de Cárlos V , ya por un sentimiento de venganza, en razonde que el Emperador, que ántes de esta batalla le escribia en términos muy obsequiosos , le escribió despues con un estilo mas seco. Hizo nuevo tratado con la Regencia de Francia , para el rescate de Francisco I. Se coligó con la Francia, los Venecianos , los Suizos , el Papa y el Duque de Milan contra Cárlos V, en 1526. Consiguió la renovacion de los antiguos tratados entre Inglaterra y Francia contra el Emperador y á favor del Pontífice , despues de la jornada del asalto y toma de la capital del mundo católico en 1527 ; y

en el mismo año estipuló una renunciación de todas las pretensiones y derechos de Enrique VIII sobre el reyno de Francia, por medio de la indemnización que se obligó á pagar Francisco I.

De esta ligera reseña histórica, relativa á una época tan célebre, se deducirá sin esfuerzo la importancia del papel que desempeñaba el Cardenal Wolsei en la escena política. De todo lo demas que los historiadores nos han dejado escrito sobre este ministro se infiere claramente que era hombre de un talento singular : que el rey Francisco I y el emperador Cárlos V le colmaron de obsequios respectivamente con el objeto de ganarle cada uno para sí ; y que Wolsei, sagaz y astuto cual lo puede haber sido cualquier otro diplomático de tiempos posteriores, su-

po aprovechar perfectamente cuantas ocasiones se le presentaron para vender á buen precio sus servicios á cuantos se hallaban en el caso de necesitarlos.

Cárlos V, no ménos diestro en muchos negocios que Wolsei, le habia tratado efectivamente en sus cartas con la mas obsequiosa consideracion, suscribiendo muchas en los términos siguientes "Vuestro padre y primo Cárlos." Le pagaba ademas anualmente una pension de veinte y cuatro mil escudos. Francisco I, en otro de sus tratados con Inglaterra, se obligó tambien el año de 1518 á pagarle una indemnizacion de doce mil libras anuales por el economato del obispado de Tournai cuya investidura tenia Wolsei. Pero no satisfecha con tantos honores, cargos, riquezas y dignidades la ambicion del

casi-dictador ingles , tuvo el atrevimiento de aspirar tambien á la tiara; y el Emperador , poderosísimo influjo en la eleccion de Pontifice , le habia prometido un tiempo su favor. Volvamos á tomar el hilo de la historia.

Ana de Boleyn toleraba los asiduos obsequios de Enrique , tomando parte en sus distracciones y placeres; pero rigurosa en materias de amor como hasta entónces , le repetia que la flor de su virginidad estaba exclusivamente reservada para quien fuese su marido : que si algun dia se hallaba el Rey en estado de poder contraer matrimonio con ella , se consideraría extraordinariamente favorecida y honrada ; pero que nunca jamas la encontraría dispuesta á condescendencias criminales. Muchos han creido que la ambicion tenia

mas parte que el pudor en su resistencia; y si fuese verdad lo que han escrito sobresus de sórdenes, deberíamos pensar del mismo modo. Enrique, resuelto ya á emprenderlo todo por conseguir la suspirada correspondencia, sacrificó respetos y consideraciones á su loca pasion, y no pensó sino en acelerar el momento de su soñada felicidad.

Al mismo tiempo que aspiraba Enrique VIII á la posesion de Ana de Boleyn, Milord Piercy, hijo del Conde de Northumberland, estaba tan enamorado de ella como el Rey. El ídolo de estos dos amantes no era tampoco indiferente á las adoraciones de Piercy, ántes bien hay motivos para creer que puesta Ana en la alternativa de elegir, no habría preferido á Enrique sino por una sola razon: el esplendor del solio que

la tenia deslumbrada y seducida. Wolsei, que no era afecto á la reina Catalina, tuvo sus razones para contrariar los designios de Piercy que estaba determinado á casarse con Ana de Boleyn. El Cardenal le amenazó diciéndole que obligaria á su padre á que le desheredase. El Conde de Northumberland se unió á Wolsei por causas no difíciles de adivinar; y al fin cedió Piercy á quien casaron con una hija del Conde de Shrewsbury.

De cuanto he dicho relativamente al ministro favorito de Enrique VIII puede inferirse que habiendo conocido ocho Pontífices diferentes en el discurso de su vida, se creyó mas de una vez sentado en la silla de San Pedro. En efecto, así lo habia esperado; pero cuando vió elegido en 9 de enero de 1522 á Adriano VI, pre-

ceptor que fue de Cárlos V, y administrador al tiempo de su eleccion del reino de España á nombre del Emperador, desesperó sin duda; y conociendo que Cárlos V le habia entretenido con esperanzas lisongeras que nunca pasarían á realidades, quiso vengarse. Un historiador de primera nota observa que Cárlos V sabia mas que el Cardenal Wolsei. En el año de 1516 se habia declarado tambien contra el Rey de Francia y á favor del emperador Maximiliano. I, solamente porque aquel le rehusó la propiedad del obispado de Tournai. Adriano VI ocupó el solio pontificio dos años escasos. Sucedióle Clemente VII en 19 de noviembre de 1523, y Wolsei no pudo ya disimular su resentimiento en esta última ocasion en que se le hizo el desprecio de nombrar otro sujeto pa-

ra Pontífice, no obstante sus intrigas y las esperanzas que se le habían dado; pero estas no llevaron otro objeto que el de entretenerle y ganarle.

La primera prueba, sensible por su importancia, de la enemistad de Wolsei, la tuvo Cárlos V en 1525 despues de la batalla de Pavía, segun queda indicado. Siguió trabajando contra el Emperador y haciéndole el daño que le fué posible, hasta que en 1527, viendo á Enrique VIII tan distraído con los amores de Ana de Boleyn, creyó llegado el momento oportuno para herir á favor de ellos al Emperador con una personalidad humillante. La reyna Catalina de Aragon, que como hija de don Fernando el católico era tía de Cárlos V, fué en esta ocasion la víctima sacrificada á los furios del Cardenal

Wolsei. Ideó hacer al Emperador una afrenta irreparable, arrojando del trono de Inglaterra á su augusta tía; y para llevar á cabo su proyecto empezó por suscitar en Enrique VIII algunos escrúpulos relativamente á su matrimonio, empeñándole en examinar si era ó no válido. Los Protestantes defienden de este cargo al Cardenal, y sostienen que el Rey dudó de la legitimidad de su enlace sin la iniciativa de Wolsei; pero no lo prueban bien, y por los datos que tenemos para juzgar es de creer que el Cardenal hizo observaciones y que Enrique VIII las oyó sin disgusto, bien que con un doble objeto que no llevaba aquel en hacérselas. Quería Wolsei que Enrique se divorciase, y calculó que el divorcio no sufriría dificultad por parte del Monarca, mucho mas mediando una

pasion cual la que tenia por Ana de Boleyn ; pero nunca pensaba que Enrique llevaria su debilidad al extremo de colocar en el trono á una muger de inferior origen : y en esta inteligencia meditaba al mismo tiempo un nuevo casamiento beneficioso á la Inglaterra y muy perjudicial al Emperador.

Margarita, duquesa de Alençon, hermana de Francisco I, fué la persona designada por Wolsei para suceder á Catalina de Aragon en el lecho y trono de Enrique. Por esta alianza resultaban unidas con estrechos vínculos dos naciones poderosas, que mas tarde podrían dar la ley al emperador Carlos V. Enrique VIII, hombre de talento, amaestrado en las sutilezas de la diplomacia por el Ministro favorito, no desconocia el objeto de sus manejos, y manifestaba mas ó menos directa-

mente estar en el misterio de las negociaciones y aun aprobarlas; pero siempre con la firme resolución de que no se realizasen, una vez obtenida la anulacion de su matrimonio. Wolsei, que tenia grande influencia en la corte de Roma, creia muy fácil obtener que el Papa autorizase el divorcio de Enrique VIII; y se lisonjaba ademas que en el caso de no alcanzarlo, nunca desmerecería en la estimacion del Rey por haber hecho que intentase lo que no podia conseguirse.

Enrique, bajo pretexto de tranquilizar su conciencia, consultó la dificultad; y me parece que se concilian las variantes de los historiadores reduciendo á este parage la individual declaracion que todos los Prelados de Inglaterra, exceptuando al desgraciado Fisher, obispo de Ro-

chester, dieron por escrito y sellada, pronunciándose en favor de la nulidad del matrimonio del Rey. Su Secretario Knighth, fue á Italia á entablar la negociacion del divorcio, y Clemente VII nombró por Jueces examinadores locales al Cardenal Wolsei y á Guillermo Warham, arzobispo de Cantorbery, ó cualquier otro prelado de Inglaterra.

Á consecuencia comisionó el Rey á su capellan Eduardo Fox y á Estevan Gardiner, secretario del Cardenal Wolsei, para que pasando á Italia, con el aparente motivo de felicitar al Papa por su libertad, solicitasen una promesa de confirmacion de la sentencia que diesen los Jueces nombrados por la Santa Sede.

Clemente VII (Julio de Medicis) se vió con semejante solicitud en un compromiso de gran consideracion.



Para que mis lectores puedan formarse una idea aproximada es necesario tocar, aunque ligeramente, algunas circunstancias de su vida pública.

Era Clemente VII deudor de grandes obligaciones á Cárlos V por su elevacion al trono pontifical; mas sin embargo tuvo que mostrarse alternativamente amigo y enemigo de Francisco I y del Emperador, por exigirlo así las razones de estado; y en 1526 entró con los Venecianos y Príncipes de Italia en la Liga llamada Santa contra Cárlos V. El Condestable de Borbon asaltó posteriormente la capital del mundo católico; y ganada por los Imperiales sufrió un horroroso saqueo con todos los excesos y violencias mas terribles que pueden imaginarse. Clemente se retiró al castillo de Sant-Angelo, fue sitiado en él, y salió seis meses despues á favor de un

disfraz, teniendo que recibir por último la ley que le impuso el vencedor. La desgracia es la escuela de la prevision. Clemente VII conoció que el divorcio de Enrique VIII era asunto doblemente espinoso por razones eclesiásticas y por exigencias políticas. Si se inclinaba á favor del Rey de Inglaterra, á quien estaba muy reconocido por las importantes gestiones que hizo para libertarlo, ofendia á Carlos V cuya amistad era tan apreciable como su enemistad temible. Por otro lado, si se manifestaba propicio á los ruegos de Catalina de Aragon, que tambien acudió al tribunal superior del Papa pidiendo justicia contra su esposo, se adquiria el odio de este y sus aliados. Respondió, pues, á los Embajadores de Enrique VIII en términos generales, asegurándoles que haria en obsequio del Rey de Inglaterra cuanto

le permitiese su conciencia , consultando en un caso de esta importancia á los mas sabios Cardenales y á los mas hábiles Doctores. Las decisiones de los Cardenales fueron todas contrarias á las pretensiones de Enrique: las de los Doctores no estaban de acuerdo con las de los Cardenales; y se resolvió , en fin , que el Pontífice ratificase el nombramiento de Juez examinador local á Wvolsai , asociándole en esta comision el Cardenal Campeggio. Rehusada, pues, la promesa de confirmacion , y no incluyendo en las nuevas credenciales de los Comisarios ninguna cláusula favorable á este designio , ántes por el contrario previniéndose á Campeggio que no diese sentencia sin consultar con el Papa , se puso el adjunto de Wvolsai en camino despues de muchas dilaciones , y llegó á Inglaterra en

octubre de 1528, habiendo recibido en abril del mismo año la comision.

Campeggio principió por aconsejar á Enrique VIII que desistiese de su demanda. Le declaró que intentaba persuadir á Catalina á que se retirase á un convento. Y para que el Rey, cuyo carácter no se acomodaba fácilmente á réplicas y contradicciones, no tomase algun partido violento, le enseñó en presencia de Wolsei una bula decretal de anulacion que el Pontífice habia puesto en sus manos, con órden de no revelar la existencia de este documento sino solo al Rey y su primer Ministro. El Pontífice se reservó prevenirle oportunamente que diese ó no publicacion y valor á la bula, según las circunstancias.

Por este tiempo estuvo enfermo Clemente VII, y se llegó á desesperar de su curacion. Wolsei recordó las

ofertas de Carlos V, y sujetando interinamente sus resentimientos se puso de acuerdo con Campeggio para prolongar el negocio; pero Clemente se restableció, y Wolsei, no teniendo ya que esperar por entónces, siguió mas de prisa su plan de venganza.

La Reyna Catalina y su sobrino el Emperador, ignorando hasta que punto estaban facultados los Jueces examinadores, hicieron fuertes instancias al Pontífice para que no tuviese efecto la referida Comision. Creian que Enrique VIII sería acaso el juez, valiéndose para reducir ó intimidar de promesas y de amenazas. La Reyna protestó contra la incompetencia de los Jueces, alegando tambien no deber ser juzgada en un tribunal que no se hallaba en libertad, por depender de las voluntades de sus contrarios.

Murmuraban entretanto los cortesanos, declarándose unos en favor de la Reyna, al paso que tomaban otros el partido del Rey. La pasión de este por Ana de Boleyn no era un misterio dentro ni fuera de la corte, bien que lo fuesen los fines que Ana se había propuesto y las intenciones del Soberano. De todos modos Ana era objeto de temor para muchos, y de esperanza para no pocos. Aquellos condenaban su permanencia en palacio, y estos influían para que permaneciese. En las alternativas del asunto del divorcio las conveniencias del decoro habían exigido ya que se ausentase de Londres por algún tiempo; y estando en la provincia de Kent fué acometida de la peste llamada *Sudor ingles*, que por aquellos tiempos afligió á Inglaterra. También la padeció

Tomas Boleyn que habia acompañado en este viage á su hija. Cuarenta mil personas enfermaron solo en Londres, y de ellas perecieron mas de veinte mil.

Restablecida Ana volvió á la corte, pero los apasionados de Catalina continuaron trabajando incesantemente contra la que consideraban rival de su Soberana; y mortificaron al Rey en tales términos que despues de incomodarse muy seriamente contra algunos de sus cortesanos, y en general contra cuantos se atrevian á mezclarse en estos asuntos con observaciones favorables á Catalina y perjudiciales á Ana, no pudo, sin embargo, dispensarse de romper con esta. Habia dicho el Rey á los descontentos que haría volar cualquier cabeza por hermosa que fuese; pero al mismo tiempo intimó

de un modo brusco á Ana de Boleyn que saliese otra vez de palacio. Salió en efecto, protestando que no volvería aunque fuese llamada; y cuando tranquilo ya el Rey despues de aquellas oscilaciones la hizo llamar no quiso Ana comparecer. Firme en su resolucion no se rendia por los ruegos, ni temblaba con las amenazas. El desayre que habia experimentado interesaba su amor propio, y queria por lo ménos desplicarse, impacientando con sus repulsas al poco sufrido Enrique, ya que este la mortificó con una resolucion humillante, dando momentaneas ventajas á sus enemigos.

Ausente Ana de la corte abrieron los Jueces examinadores su audiencia en Lóndres el 31 de mayo de 1529. El Rey y la Reyna estaban presentes. El Rey entró en algunas

contestaciones; y cuando á su vez tocaba á la Reyna contestar manifestó con firmeza y tono persuasivo que experimentaba un gran sentimiento al verse extranjera, sin socorro ni consejo, expuesta á las asechanzas de la injusticia: que habia abandonado su patria sin otras garantías que los lazos sagrados que la unian á la casa de Inglaterra: que despues de 20 años de matrimonio en los cuales habia sido notorio su amor, fidelidad y sumision al Rey, no merecia semejantes tratamientos: que sus relaciones con Arthur no se habian extendido á mas que la ceremonia de los desposorios: y que no podia someterse á un tribunal sobre el cual sus enemigos tenian una influencia poderosa. Concluido su razonamiento se inclinó reverentemente delante del Rey, y salió de la sa-

la para no volver á presentarse. Enrique VIII no pudo ménos de convenir en gran parte con lo que acababa de decir su esposa.

Wolsei y Campeggio citaron nuevamente á la Reyna, y no compareciendo la declararon contumaz; pero se difirió la instruccion del proceso hasta el 23 de julio, y luego hasta 1 de octubre.

Por este tiempo pasó á Francia el Cardenal Wolsei para tratar con Francisco I tanto sobre el asunto del matrimonio de Enrique VIII con la Duquesa de Alençon, quanto sobre la Liga contra Cárlos V; pero posteriormente recibió instrucciones de Enrique, previniéndole que no entrase en negociaciones relativas al casamiento; bien porque no quisiese contraer con Francisco I un empeño que no estaba dispuesto á cumplir;

bien porque desease , ántes de todo, terminar sus negocios pendientes con el Papa.

Hasta aquí no se habia apercibido Wolsei de las verdaderas intenciones de Enrique VIII ; pero ahora las conoció , y aunque le contrariaba en extremo la sola idea de ver resuelto al Monarca ingles á casarse con Ana de Boleyn , ya no podia retroceder en cuanto al divorcio , temiendo desgraciarse , si en el estado actual de cosas levantaba la mano de una empresa discurrida por él y principiada por sus sujestiones.

Cárlos V en todas sus negociaciones con la Silla romana ponía por artículo preliminar revocar la comision de Wolsei y Campeggio. Tomas Boleyn habia recibido una órden de Enrique para obligar á su hija á volver á la corte , reprodu-

ciendo, á fin de conseguirlo, ruegos, promesas y amenazas. Ana cedió por último despues de tantas repulsas, y se presentó en Lóndres. El amor se fortaleció con la ausencia, y volviendo á ver Enrique en palacio al objeto de su cariño, subió el delirio de la pasion á punto tan alto que no se pudo ya dudar del completo triunfo de Ana de Boleyn, en cuyas dulces prisiones gemia esclavizado el Monarca. Las dilaciones del litigio le incomodaban por consecuencia cada día mas; y Wolseí que le veia resuelto, segun las apariencias todas, en favor de una alianza reprobable, no solo dejó de interesarse en la pronta conclusion del asunto pendiente, sino que por el contrario trató de retardarla, é hizo en secreto cuanto pudo para que no fuese favorable á los designios de En-

rique. Descubrió al Papa todo el misterio, que hasta entónces no habia sido enteramente revelado: le previno contra Ana de Boleyn, por afecta al naciente y ya orgulloso Luteranismo, é imbuida de sus errores sacrilegos; y no le ocultó que su matrimonio con Enrique VIII podría ser causa de una catástrofe para la verdadera Religion en Inglaterra. Los clamores de la Reyna Catalina, las exigencias del Emperador, y las gestiones de Wolsei produjeron su efecto. Clemente suspendió la Comision nombrada, llamó á sí la causa, y comunicó á Campeggio sus órdenes para inutilizar la bula decretal que le habia entregado.

Ana de Boleyn, á su regreso, imputó al Cardenal Wolsei la marcha tortuosa que se habia seguido, y se lamentó de los resultados que ya

empezaban á tocarse. El Rey creyó, como Ana , que Wolsei lo trastornaba todo ; y aconsejado de su frenética y contrariada pasion le prohibió comparecer jamas en su presencia. Ana no podia soportar ni aun la idea de que el Cardenal la conceptuase poco digna de la mano de Enrique , y quisiese suplantarla con la Duquesa de Alençon; y como imperaba sin reserva en el corazon del Rey, derribó fácilmente al favorito.

En 18 de octubre de 1529 tuvieron orden los Duques de Norfolk y Suffolk para ir á pedirle el gran sello en nombre del Monarca. Wolsei rehusaba dar cumplimiento, sino se le manifestaba decreto por escrito. Enrique hizo extender y firmó uno á cuya vista verificó Wolsei la entrega. Fué su sucesor el célebre To-

mas Mozo de quien se volverá á hablar mas adelante.

Despojado Wolsei del empleo de canciller del reino y de otros beneficios que disfrutaba por la corona, se le mandó retirar á su casa de campo cerca de Hampton-cour. Enrique confiscó su palacio de Londres, llamado entónces de York, y despues Witheall, los muebles y alhajas. Las riquezas del Cardenal eran muy grandes, y su magnificencia competia con la de un Soberano. Las paredes de sus habitaciones estaban cubiertas con tejidos de plata y oro, y la vajilla tenia un extraordinario valor. La desgracia de Wolsei despertó á sus enemigos del desesperado letargo en que los sumergiera la fortuna del Ministro; y le suscitó otros mil, prontos á declararse tales en el día del infortu-

nio. La Cámara alta formó contra él una acusación de 24 artículos, que comprendían otros tantos cargos capitales, entre ellos haber aceptado sin permiso del Rey, y ejercido contra las leyes del reyno la legación del Papa: haber usado en muchas de sus cartas á Principes y Ministros la expresion *Yo y el Rey*, nombrándose él en primer lugar: haber declarado una vez la guerra á Carlos V y tratado alianza en otra ocasión con el Duque de Ferrara, sin conocimiento del Rey ni del Parlamento: haber enviado á Italia grandes sumas para que sus agentes le adquiriesen sufragios en las elecciones de Pontífice; y haber hecho traición al Rey, poniéndose de acuerdo con el Papa contra el divorcio. Pasó la acusación á la Cámara de los Comunes, y en ella le defendió Crom-

Wuel á quien Wolsei habia levantado en otro tiempo del polvo de la obscuridad.

El Papa entretanto solicitaba que Enrique compareciese por sí ó por procurador en Italia á mantener su derecho; el Rey de Inglaterra lo rehusó constantemente. Tomas Cranmer, doctor de Cambridge propuso que se consultase la dificultad en cuestion á las Universidades de Europa; con el objeto de que si sus dictámenes eran favorables, inclinasen al Pontífice á una decision pronta y conforme á los deseos del Rey, el cual adoptó muy gustoso esta idea. Fueron, pues, consultadas las de Francia, Alemania, Países bajos, España, Italia, é Inglaterra. Las de Paris, Orleans, Bourges, Tolosa y Angers en Francia: las de Venecia, Ferrara, Padua y Bolo-

nia en Italia ; las de Inglaterra , en fin, opinaban por la nulidad del matrimonio. En España , Alemania y Países bajos se opinó por la indisolubilidad. Merece observarse de paso que por este tiempo dió Inglaterra al Pontífice la primera muestra de la rebelion que premeditaba ; pues habiendo sido enviado á Italia el Padre de Ana de Boleyn para exponer á Clemente VII las razones que tenia el Rey de no comparecer por procurador ni en persona, no quiso besar al Pontífice los pies , como era costumbre.

La desgracia de Wolsey habia ido consumándose poco á poco. Este hombre de genio singular se elevó á fuerza de depravaciones , bajezas , habilidad y audacia. Se apoderó de la confianza de los Magnates, y esclavizó á la Grandeza. Acertado en los juicios que formaba de personas y co-

sas , se constituyó adulator de las pasiones de Enrique , y árbitro de los destinos del pueblo inglés. Sus ingraticudes irritaron á sus protectores : su orgullo á los cortesanos : su tiranía al pueblo : sus pretensiones al Parlamento : su avaricia al Clero ; y su relajacion á todos los hombres de bien. La Europa entera execró su ambicion : cien tempestades amenazaron confundirlo ; pero Volsei , con la impavidez mas asombrosa , las habia desafiado desde su silla , creyendo que todos los Gabinetes juntos no constituian todavía un enemigo bastante digno de interesar su cuidado ni alarmar su prevision. Este Coloso aterrador sucumbió sin embargo , porque Enrique no sabia perseguir á medias.

El Conde de Northumberland tuvo orden de arrestarlo y conducirlo an-

te los Jueces. Esta pesadumbre le ocasionó una enfermedad, previno los efectos de la justicia humana, y le precipitó en la tumba sin llevarlo al patibulo. Murió viniendo del castillo de York á la torre de Lóndres, en la abadía de Leicester, á 28 de noviembre de 1531. En muchos autores se lee 1533, y el P. Orleans pone equivocadamente su desgracia al año 1538, y su muerte al 1539. Fué uno de los mayores políticos del siglo XVI, y el hombre mas perverso de la época. Enrique VIII no pudo menos de sentir su muerte, pues al fin le debia grandes servicios. Y algunos historiadores muy timoratos creen que si hubiese continuado en favor no se habría separado Inglaterra de la comunión romana; porque en el cuadro histórico de la nacion inglesa no aparece por aquellos tiempos

otro hombre capaz de retroceder oportunamente, previniendo y evitando las consecuencias del arrojó á que dió márgen el pleito del divorcio de Enrique VIII. Ana de Boleyn contribuyó eficazmente á la pérdida del Cardenal, que tal vez hubiera vuelto á la gracia del Rey sin las asiduas sugerencias de una enemiga tan poderosa como pronunciada é implacable.

En este mismo año de 1531 exigió ya Enrique ser declarado Gefe de la Iglesia anglicana, cansado de las dilaciones y obstáculos que se le promovian en Roma, y aspirando á vengarse. En 15 de enero de 1532 se suprimieron las annatas que pagaban al Pontífice los obispados; y el Canciller Tomas Moro, viendo que las gestiones del Parlamento, de acuerdo con las manifiestas intenciones del

Rey, tendian á substraerse de la comunión romana alterando la religión, entregó el gran sello y se retiró á vivir pacíficamente entre sus libros. Fué reemplazado por Tomas Audley.

Celebráronse en Roma varios Consistorios, y Enrique VIII envió cerca del Pontífice á Sir Eduardo Karne y al Doctor Bonner, no como procuradores sino con el título de escusadores; pero Clemente VII continuaba adoptando medios mas ó ménos evasivos, para no exasperar del todo á Enrique VIII ni desagradar á Cárlos V, con fiado segun es de inferir en la posibilidad de que el Rey de Inglaterra abandonase á Ana de Boleyn, por un efecto de la volubilidad de su carácter: ó en la de que Catalina de Aragon falleciese de resultas de sus incomodidades y dis-

gustos : ó en la de que por otro accidente pudiese venir á faltar cualquiera de los principales Personages interesados en la resolucion ; ocurrencias que podian cortar acaso las dificultades, sin comprometer al Papa.

Por el mes de octubre de 1532 debian tener una entrevista en Calais los Reyes de Inglaterra y Francia con el objeto de ratificar algunos tratados, y firmar uno de alianza ofensiva y defensiva contra los turcos. Francisco I rogó á Enrique permitiese á Ana de Boleyn hacer este pequeño viage porque deseaba verla. La delicadeza de Enrique se picó algun tanto ; pero insistiendo el Rey de Francia en su pretension , consintió por fin el de Inglaterra. Los que han escrito que Enrique la hizo conducir secretamente á Calais, entre las personas del real acompañamiento , se

han equivocado. Ana , que acababa de ser elevada á la dignidad de Marquesa de Pembrok, vino á Francia con Enrique en público, y con una magnificencia propia del Príncipe poderoso que la sacrificaba sus adoraciones. En esta entrevista rivalizaron ambos Soberanos en fausto y grandeza , se prodigaron las mas finas atenciones y las mas caballerescas cortesías. Hubo bayles de máscara , y en ellos lució Ana su habilidad entre las principales bellezas de Inglaterra y Francia , reunidas en Calais con motivo de fiestas tan solemnes. Francisco I , siempre bizarro , generoso y galan, regaló á la que iba á ser Reyna de Inglaterra un precioso diamante valuado en 15000 escudos.

Concluidos los negocios y solemnidades de la entrevista regresó Enrique con su séquito á Lóndres ; y

persuadido de que en Italia se trataba solo de entretenerle , no pudo ya resignarse á esperar mas tiempo. Le devoraba dia y noche una pasion que no era fácil satisfacer sin dar la mano de esposo á Ana de Boleyn; y no quiso seguir haciendo como hasta entonces cierto misterio del verdadero motivo de su divorcio. Varios cortesanos pretendieron disuadirle de una alianza que juzgaban deshonrosa. Se asegura que tuvieron bastante presencia de ánimo para manifestarle que los rigores de Ana de Boleyn estaban reservados para el Rey solamente, puesto que Tomas Viat , uno de sus principales confidentes , se hallaba muy adelantado en la amistosa correspondencia de aquella pretendida heroina de castidad. Le ofrecieron ademas convencerle hasta la evidencia, proponiéndole presenciar una confe-

rencia de los dos amantes, oculto en cierto parage preparado al intento. El Rey les contestó que agradeciendo siempre el buen zelo que les animaba por su mayor bien y el esplendor de su gloria, renunciaba á la prueba, por estar bien seguro de que ningun mortal habia conseguido de Ana el mas indiferente favor. Hay quien hace al mismo Tomas Viat autor de la proposicion referida. Si los historiadores todos no se han equivocado en los retratos que han hecho de Enrique VIII Rey de Inglaterra, no puede creerse un atrevimiento semejante. Pero sí es cierto que Viat fué arrojado del palacio y de la corte.

Enrique determinó, pues, prescindir de las resoluciones del Papa, ejecutando por medio de alguno de sus Obispos lo que la Santa Sede le ha-

bia rehusado. No halló uno siquiera que se prestase á sus solicitudes; pero la casualidad dispuso que vacase el arzobispado de Cantorbery, gran dignidad eclesiástica en Inglaterra, y esto favoreció los designios del Rey. Buscó, en la coyuntura que se le presentaba, un hombre que se conformase ciegamente con sus voluntades. Creyó hallarlo en el Cardenal Pool; le ofreció el arzobispado, con la condicion de pronunciar la deseada sentencia, y Pool renunció. Tomas Cranmer, menos escrupuloso, prometió cuanto se quiso, aceptó la dignidad vacante y fué condecorado con ella.

Tampoco se conformó Enrique con las necesarias dilaciones para la expedicion de bulas en favor del nuevo Arzobispo. Seguro de obtener cuando quisiese la sentencia que le acomodase, previno el juicio de Cranmer; y se casó

de secreto en la capilla de palacio con Ana de Boleyn. Rolando Lec, recientemente nombrado obispo de Coventry, les administró el sacramento en 14 de noviembre de 1532, y según otros en 25 de enero de 1533, estando presentes como testigos el Duque de Norfolk, tío de la contratante, Tomas Boleyn, su Esposa, el Vizconde de Rocheford, hermano de Ana, y Tomas Cranmer. El Rey hizo creer á Rolando que el Pontífice habia declarado la nulidad de su primer matrimonio. Al día siguiente de esta ceremonia clandestina escribió Clemente VII una carta á Enrique VIII aconsejándole que viviese con Catalina y arrojase de su compañía á Ana en el término de un mes; y de lo contrario amenazaba á los dos amantes con la excomunión. En esta carta prohibia tam-

bien al Rey contraer nuevo enlace durante el litigio.

Enrique pidió á Francisco I le enviase una persona de confianza ; y habiendo pasado á Inglaterra Mr. de Langei le manifestó el Rey que cansado de las dilaciones de Italia hacia juzgar su causa por el Arzobispo de Cantorbery : que la sentencia sería favorable , y que entretanto se habia casado de secreto con Ana de Boleyn. Que no se publicaría cosa alguna hasta saber el resultado de las conferencias que Francisco I iba á tener con el Papa: que en caso de que este no hiciese justicia al Rey de Inglaterra estaba resuelto á sacudir su yugo : que tenia dispuesto un libro para justificar su conducta á los ojos de todo el mundo; y que le suplicaba digese al Rey de Francia , su hermano y aliado , que en él ci-

fraba toda su confianza, pues el Papa y el Emperador se gloriaban de que harían armar toda la cristiandad contra Inglaterra.

En la Asamblea parlamentaria de 4 de febrero de 1533 se adoptó una decisión que prohibía las apelaciones á Roma por causa de matrimonios, divorcios, testamentos etc. declarando ser onerosas, y aun calificándolas con dictados mas atrevidos. Enrique VIII trató de que la reyna Catalina desistiese de la apelacion que habia interpuesto ante el tribunal de Clemente VII. La Reyna no consintió, y se retiró á vivir en Amphil, cerca de Dunstable. Aquí abrió Cranmer su tribunal, y citó á las partes para que compareciesen. Catalina no contestó á las citaciones, y fué declarada contumaz. El Arzobispo procedió al exámen: evidenció

á su modo la consumacion del matrimonio entre Arthur y Catalina : consultó las opiniones de las Universidades favorables á su designio ; y en 23 de mayo de 1533 pronunció la sentencia de anulacion del matrimonio contraido entre Enrique y Catalina.

Á continuacion , y por otra sentencia , ratificó Tomas Cranmer la union de Enrique con Ana de Boleyn : y obtenidas estas dos declaraciones publicó el Rey su nuevo enlace en el mismo mes y año , data de las sentencias ; é hizo coronar en 1 de junio siguiente con la mayor solemnidad á Ana de Boleyn, la cual dió á luz tres meses despues, en 7 de setiembre , una Princesa. Esta fué la famosa Reyna de Inglaterra , tan cruel enemiga de la desgraciada María Stuart Reyna de Escocia. Enrique

la creó desde luego Princesa de Gales, excluyendo de la sucesion á María, hija del anterior matrimonio.

Como me he propuesto no omitir ninguna particularidad importante relativamente á Ana de Boleyn, haré una ligera narracion de las fiestas que hubo en Lóndres con motivo de su exaltacion al trono.

La nueva Reyna, varios Oficiales de la corona, muchos Grandes y un numerosísimo acompañamiento hicieron su entrada en la capital, viniendo de Greenwich adonde se habian reunido con este objeto. Ana de Boleyn fué conducida en una soberbia barca, construida al intento, en la que brillaban la plata y el oro, y ondeaban un sin número de banderas. Otras cien barcas, tambien ricamente empavesadas, servian de transportes á su brillante séquito. Desem-

barcó entre el confuso y repetido estruendo de la artillería, y entró en la torre de Lóndres, donde la esperaba el Rey para recibirla con toda ceremonia. Pasóse aquel día en fiestas y regocijos, descansó Ana al siguiente, y en el inmediato se trasladó al Palacio de Witheall con un traje correspondiente á su nueva dignidad, y conducida en una hermosa litera abierta, entapizada de raso blanco recamado de oro. Delante de la Reyna marchaba una comparsa de Caballeros, con trajes franceses de terciopelo color de violeta. Los caballos, ricamente enjaezados, llevaban mantas agualdrapadas de tafetan del mismo color y cruces blancas. Seguian á esta comparsa dos escuderos con gorras de piel de armiño. Venia despues la litera de la Reyna; y á sus dos lados iban el Duque de Suffolk, egerciendo las

funciones de Condestable , y el Lord Guillermo , hermano del Duque de Norfolk , desempeñando las de gran Mariscal. Detras de la Reyna se veian otras dos comparsas de á doce Señoras cada una , tambien á caballo. La primera de estas comparsas iba presidida por la Condesa de Wiltshire, madre de Ana , y su tía la Duquesa de Norfolk. Ambas Señoras , y las doce que marchaban con ellas estaban vestidas de paño de oro. Las otras doce de la segunda comparsa traian ropas de terciopelo carmesí.

Se presentaban luego tres carros de triunfo , llenos de jóvenes hermosas con trages alegóricos : y detras de estos carros venian otras veinte jóvenes , tambien á caballo , con vestidos de terciopelo negro.

Á continuacion marchaban el Embajador de Francia con Cranmer , y

el de Venecia con el Gran Canciller; cerrando el acompañamiento trescientos Nobles á caballo.

De trecho en trecho se habian levantado en la carrera arcos triunfales; y en varios parages corrian perennemente fuentes de vino.

Pasó aquella noche la Reyna en Witheall; y al siguiente día, que era domingo, fué al templo para la ceremonia de la coronacion, marchando por calles cubiertas en toda su extension con paños exquisitos. Despues de la coronacion hubo un banquete espléndido; y al otro día se dió un magnifico torneo en que rompieron lanzas dos cuadrillas de á ocho Caballeros, capitaneados por el Lord Carew y el Duque de Norfolk, que hacia de Gefe de la de los mantenedores.

Ana de Boleyn, sucesivamente elevada á dama de honor de la Reyna,

á Marquesa y á Soberana , empezó á ser obsequiada con los mayores rendimientos por aquellos mismos cortesanos que intentaron varias veces contrastar su influencia , y reducirla á la nada. Es verdad que muchos no estaban contentos con su elevacion ; pero disimulaban y manifestaban regocijo , por complacer al Rey. Enrique , cada vez mas enloquecido con su nueva esposa , la prodigaba todo género de atenciones y cuidados : y la Grandeza de Inglaterra no omitía ocasion de señalarse en la misma línea , inventando y dedicándola partidas de caza , justas , torneos , saraos ; cuantas diversiones , magníficamente agradables , pudiera excogitar una imaginacion exclusivamente destinada á trabajar en este designio. El Rey colocó en los puestos de mayor importancia , brillo y utilidad á los

principales parientes de Ana de Boleyn; siendo tal su pasión por ella que nunca la negó gracia que pidiese, ni dejó de seguir ciegamente la mas insignificante de sus insinuaciones. Su poder y valimiento llegaron todavía á mas alto punto cuando fué madre; y en el frenesí que poseia, ó se aparentaba poseer, el espíritu público de Inglaterra, se deliró hasta el extremo de pretender que la influencia favorable de los astros, partícipes del júbilo de la nacion, se habia señalado de una manera muy particular en el conjunto de perfecciones que segun todos brillaba en la recién nacida Isabel, fiel retrato del Rey su padre desde la cuna. El bautismo de esta Princesa se solemnizó con una fiesta magnífica, siendo padrinos el Duque de Norfolk y la Marquesa de Preston. En medio de los triunfos de Ana

experimentaba Catalina las mas duras é insoportables aflicciones. Enrique VIII la hizo saber que en adelante no tendría mas tratamiento ni rango que el de Princesa titular de Gales; y empleó mil arbitrios para arrancar sobre este extremo su conformidad. Catalina no se conformó, ni quiso consentir que se alterase en su casa el ceremonial que hasta entonces habia regido , correspondiente á la dignidad de Reyna. Enrique se vió en la precision de prohibir á los criados de Catalina la tratasen como Soberana; pero ella no renunció jamas á su título ni á sus derechos.

Miéntas esto sucedia en Inglaterra continuaba Clemente VII en sus irresoluciones, sin atreverse á conceder ni negar definitivamente; porque su prudencia le mandaba prever males que creia preciso evitar , y le presen-

taba consideraciones de primer órden que era indispensable atender. Los enemigos de la Iglesia romana hacian al Pontífice acusaciones mas ó ménos directas; ya sobre la ilegitimidad que suponian en su origen, cuyo punto se decidió por su tío Leon X, declarándosele mediante una informacion jurídica hijo legitimo de Julian de Medicis; ya tambien sobre la calumniosa asercion de haber mediado simonia entre él y el Cardenal Colonna cuando Clemente fué elegido Papa. Y como Cárlos V habia prometido en la Dieta de Nuremberg á los Protestantes, el año anterior de 1532, la convocacion de un Concilio general, recelaba que se empeñase en llevarla á efecto; en cuyo caso los partidarios del Luteranismo no dejarían de poner en movimiento todos los resortes de la impostura para sumergir la

Iglesia católica en un cisma á favor de la guerra personal declarada á su Gefe. Francisco I ardía al mismo tiempo en el deseo de ver humillado á Carlos V con la afrenta que amenazaba á su tía: juzgaba que el resentimiento le pondría las armas en la mano contra Inglaterra; y se anticipó el parabien de que, aliándose en esta guerra la Francia con el Monarca inglés y el Papa, podría inclinarse de tal modo la balanza contra el Emperador que al fin se consiguiese derrocar su poder. Carlos V poseía el reyno de Nápoles, y amenazaba todos los días la seguridad de los estados pontificios: la alianza de Clemente VII, Enrique VIII y Francisco I podía eliminarle de Italia. Durante la permanencia de los Imperiales en aquel País temblaba el Pontífice, imaginando la posibilidad de que se repitiese

la catástrofe de Roma , y con ella las demasias de los soldados luteranos, á quienes se habia visto durante el saqueo disfrazados de Cardenales contrahacer un cónclave , deponer á Clemente y coronar á Lutero. Zozobró, pues, con razon sobrada el alma del Vicario de Jesucristo á vista de tantos proyectos y escollos ; y miró sobre todo como negocio extraordinariamente delicado formalizar una declaracion en contra de la dispensa de Julio II , no obstante ofrecer esta algun expediente legal para el arreglo de las dificultades. Se ocupaba con paternal zelo en buscar los medios mas á propósito para conciliarlas, cuando supo no sin grande sorpresa que otra autoridad , incompetente, se habia atrevido á pronunciar sobre un negocio de primera importancia, cuyo conocimiento estaba exclusiva-

mente reservado á la Santa Sede. Pero no queriendo irritar por el momento con una resolucion violenta al Rey de Inglaterra, se abstuvo todavía de dar sentencia en cuanto á lo principal; contentándose con declarar que Enrique no habia podido separarse lícitamente de su primera esposa sin la intervencion del legítimo juez, que lo era solo el Soberano Pontífice.

Esta sentencia dejaba camino á la esperanza de ver algun día anulado en toda forma el matrimonio de Enrique y Catalina; pero entretanto, segun su texto, Ana de Boleyn no tenia otro carácter que el de concubina del Rey, y la Princesa que acababa de nacer era adulterina.

Ana, reyna, no supo sufrir semejante humillacion; y como Enrique VIII se hallaba todavía en la efer-

vescencia de aquella pasión loca que le había precipitado, su agraviada esposa sacó partido del amor y el furor del Rey en contra del Pontífice. Como profesaba las ideas de la reforma, favoreció por cuantos medios pudo á los que se llamaban reformados, procurándoles importantes ascensos en sus respectivas carreras, y facilitando con una protección declarada la propaganda de las innovaciones. Cranmer fué su amigo y consejero predilecto, como que había sido el que la franqueó con sus oficios el camino del trono. Ambos manejaron diestramente á Enrique, tan altivo y colérico como voluble, y le pusieron poco á poco en el caso de determinarse á romper con la Santa Sede, para no hacer las paces jamás. Al mismo tiempo hacía celebrar el Papa un Consistorio secreto en el cual

excomulgó por primera vez á Enrique VIII , quien habiendo recibido esta noticia por conducto de su Embajador en Francia, que lo supo ántes y se lo comunicó , mandó retirar al instante los dos Ministros de Inglaterra residentes cerca del Papa y del rey Francisco I. Este Monarca , al partir el Ministro de Inglaterra , le dió ciertas instrucciones amistosas para Enrique VIII , á fin de que, conteniéndose en límites prudentes, evitase cualquier otra demasia , ofreciendo él mismo ser mediador para un arreglo con el Papa. Este Embajador era el Duque de Norfolk. Partió de Francia ; y á pesar de haber hallado á Enrique en la resolución de atropellar por todo , se condujo con tal acierto que al fin vino á empeñarle en que embiase al Obispo de Winchester, y Briant, gentil hombre

de la real cámara pariente de Ana de Boleyn , á fin de que acompañasen al Rey de Francia en el viage de Marsella , donde fué á reunirse con Clemente VII para arreglar en su entrevista ciertos negocios , y entre otros el casamiento de la célebre Catalina de Medicis , sobrina del Pontífice , con el Duque de Orleans , hijo de Francisco I. Las gestiones de Enrique fueron inútiles. Los Enviados de Inglaterra hablaron al Papa con tan poco comedimiento , con tanta audacia , que el Rey de Francia se indignó ; y Clemente , sin querer oír ya mas observaciones sobre el asunto , amenazó á uno de ellos con una caldera de plomo hirviendo , en castigo de su insolencia sacrílega. Sin embargo , Francisco I pudo obtener una moratoria en cuanto á la fulminacion de las censuras eclesiásticas , hasta

hacer él mismo nueva tentativa con el Rey de Inglaterra ; y á este efecto le envió á Juan Du Bellai , obispo de Paris , el cual se desempeñó con tanta habilidad cerca de Enrique VIII , que le hizo consentir en nombrar nueva diputacion para tratar con el Papa. Du Bellai se ofreció á ir él mismo con esta comision , y Enrique VIII aceptó la oferta. Regresó á Francia Du Bellai , y partió para Roma en posta : consiguió audiencia del Pontífice y los Cardenales : obtuvo lo que solicitaba , es decir , la dilacion de las censuras públicas , interin se recibian nuevas proposiciones de Inglaterra ; pero se fijó un término dentro del cual , no remitiéndose aclaraciones convenientes y terminantes por parte de Enrique VIII , se debia publicar la excomunion. Du Bellai despachó al instante un correo á En-

rique , manifestando la urgencia de la contestacion. El Rey de Inglaterra siguió las indicaciones del mediador ; pero el correo no pudo hacer á su regreso á Roma tan buena diligencia como era menester, y no llegó al tiempo marcado. Al dia siguiente del cumplimiento del plazo, se dió nuevo curso al negocio. Du Bellai se esforzó por todos los medios imaginables á obtener un sobreseimiento de pocos dias , alegando que el rigor de la estacion ó algun otro accidente imprevisto podian haber retardado la llegada del correo ; y añadió que despues de haber hecho que el Rey de Inglaterra esperase seis años , no era una pretension injusta solicitar se le esperase á él seis dias. Algunos Cardenales se prestaban á esta concesion : otros no opinaron así ; y la pluralidad de los votos fué contra Enrique VIII. Este

negocio se terminó en un solo Consistorio , y la sentencia de excomunion se fulminó con todas las formalidades de costumbre el día 23 , y segun otros el 24 de marzo de 1534. En ella se declaraba que Enrique habia incurrido en la excomunion mayor, por haber repudiado á Catalina de Aragon y casádose con Ana de Boleyn miéntras el proceso se hallaba pendiente en el tribunal del Papa : que Catalina quedaba restablecida en todos sus derechos de esposa y reyna : que se concedian seis meses al Rey de Inglaterra para venir á verdadero conocimiento ; y que al espirar este término causaría sus efectos la sentencia pronunciada.

Dos días despues llegó el correo de Inglaterra con proposiciones. Las muchas lluvias , que habian puesto intransitables los caminos , motivaron



la tardanza. Súpose tambien, con la llegada de este correo, que los excesos de Inglaterra llegaban al extremo de publicarse libelos infamatorios contra el Pontífice y su corte; y que acababa de representarse en Lóndres una farsa indecente, en la cual se habia ridiculizado personalmente al Vicario de Cristo y á los Cardenales. Estos escándalos llamaron mucho la atencion. El sacro Colegio se reunió varias veces, y declaró por último no haber lugar á alteracion alguna en lo ya resuelto; porque una sentencia publicada despues de tantas dilaciones, y con todas las formalidades, no debia ser revocada.

El Rey de Inglaterra y su Parlamento habian ido ya poco á poco minando la autoridad pontificia en las últimas asambleas; y miéntras se negociaba con Roma se hacian leyes

contra la Religion. En 1534 se abo-
lieron las bulas , provisiones y dis-
pensas: se moderaron los castigos con-
tra los hereges : se hizo prometer al
Clero que no solo no formaría nue-
vos cánones sin la intervencion y
asentimiento del Rey, sino que mo-
deraría ú abrogaría los perjudiciales
á las nuevas reales prerogativas. Se
dió ley declarando la nulidad del
matrimonio de Catalina: se ratifica-
ron las sentencias de Cranmer : se
adjudicó la corona á los hijos de Ana
de Boleyn, y en su defecto á los he-
rederos del Rey hasta la última ge-
neracion : se forzó á la nacion á que
prestase juramento de mantener es-
te órden en la sucesion : se declaró
crimen de lesa magestad toda pala-
bra injuriosa al Rey, Reyna é hijos
de estos , y se despojó á Campeggio
y Ghinucci de los obispados de Sa-

lisbury y Worcester. Todo al mismo tiempo que el Pontífice pronunciaba la sentencia de excomunion.

El Reyno juró el acta de sucesion al trono de Inglaterra; pero Fisher, obispo de Rochester, y el ex-canciller Tomás Moro no quisieron reconocer la legitimidad del matrimonio de Ana de Boleyn. Fueron arrestados y conducidos á la torre de Lóndres.

Enrique VIII, noticioso ya de lo ocurrido en Roma, y cierto de la indignacion de muchos de sus súbditos á quienes se habia ido familiarizando gradualmente con las ideas de innovacion, recibió del Parlamento en 3 de noviembre de 1534 el título de Gefe supremo de la Iglesia anglicana. El Parlamento mismo le señaló una multitud de atribuciones espirituales; y declaró otra vez criminal de alta traicion á quien pen-

sase ó hablase contra el Rey, la Reyna ó sus herederos, ó intentase desposeerlos de sus títulos y dignidades. Concedió á Enrique las annatas y los diezmos, y ademas un subsidio; y por último acusó á Moro y Fisher de conjuracion y traicion. El Rey renunció públicamente en una asamblea de Prelados, á su nombre y en el de todo el reyno, á la obediencia del Pontífice y su jurisdiccion en Inglaterra: prohibió se le diese el nombre de Papa y se le contribuyese con ningun dinero: mandó borrar su nombre de todos los actos públicos; y creó al Arzobispo de Cantorbery Prímado de todas las Iglesias de Inglaterra, con dependencia del Rey.

Fisher y Moro, bajo la acusacion de haber negado la supremacia real, fueron juzgados, condenados y ejecutados; el primero en 15 de junio

y el segundo en 6 de julio de 1535. Ambos eran de avanzada edad: ambos sujetos muy estimables bajo todos aspectos ; y sufrieron la muerte con valor resignado y con una entereza maravillosa. Paulo III , sucesor de Clemente VII que falleció en 1534 , fulminó otra excomunion por la ejecución del Obispo de Rochester.

Catalina de Aragon , que como se ha visto defendió sus derechos con teson y dignidad, y que solo cedió á la fuerza abandonando á su rival lecho y trono , estaba retirada en Kimbolton, condado de Huntington, y por colmo de crueldad se la tenia separada de su hija; pero no pudiendo ya sus débiles fuerzas resistir al torrente de tantas desgracias , falleció en 8 de enero de 1536. Antes de morir escribió al Rey una tierna carta en que le prodigaba las expresiones

mas cariñosas; diciendo á su conclusion que la mayor pena que experimentaba en el momento en que sus ojos iban á cerrarse á la luz era no poder fijarlos en su amado Soberano y esposo. Enrique se enterneció al leerla, y pagó á Catalina de Aragon un tributo de sensibilidad. Ana se rió de la patética locucion de la Reyna moribunda ; y habiendo mandado el Rey que su familia se vistiese de luto , ella se vistió de gala.

Los prosélitos de la reformation triunfaban : el ejemplo de Enrique habia sido desgraciadamente contagioso para toda la Monarquía: el Parlamento habia abandonado la verdadera religion con una facilidad que no ha mostrado despues para el abandono de la falsa : parte del pueblo ingles murmuraba del Parlamento , deploraba la infeliz suerte de Fisher y

Tomas Moro, y acusaba con la mitad de Europa á Ana de Boleyn como causa de tantos desórdenes: la nueva Reyna brillaba con atrevida seguridad en medio de una corte numerosa; y á favor de las terribles penas una y otra vez fulminadas contra cuantos osasen pensar mal de su engrandecimiento, se permitia franquear imprudentemente los límites que debiera haber respetado. Así lo aconsejaba el buen sentido y aun la decencia, considerado su rango y atendida la escrupulosa etiqueta de la corte de Inglaterra por aquellos tiempos. Estan divididas las opiniones relativamente á la conducta de Ana de Boleyn. Algunos la acriminan: otros la defienden; y otros, colocándose en un prudente medio, conceden que habia en sus maneras algo de licencia, y si se quiere cierto co-

quetismo reprehensible que en apariencia podia condenarla, y que favoreció sin duda las acusaciones que se intentaron ; pero no transigen con las criminales imputaciones que, sin haberse producido prueba legal y bastante, la condujeron al suplicio. De todos modos es indudable que el Rey, mientras solo fué amante de Ana de Boleyn, la idolatró con tanta ceguedad que no quiso ni aun imaginar que tuviese defectos, pareciéndole la persona mas perfecta que pudiera encontrarse en el mundo ; pero siendo ya su marido fué calmándose poco á poco aquel desenfrenado amor, hasta degenerar progresivamente en una zelosa desconfianza , que crecía en razon directa del tiempo transcurrido, de las libertades que imprudentemente se habia ido permitiendo su esposa, y del imperio que de un modo

insensible iba adquiriendo sobre Enrique la bella Juana de Seymour, dama de honor de la Reyna, con quien se casó mas tarde el Rey, y por cuyos nuevos amores pereció Ana de Boleyn con la muerte de los criminales.

Que el amor llegue á degenerar en odio por las modificaciones á que gradualmente le sujetan los zelos, ni es nuevo, ni dejaba de ser en este caso consecuencia muy natural de las premisas que se han manifestado al lector. Si á esta consideracion se asocia la de la volubilidad del carácter de Enrique VIII, su impetuosidad y altanería, y la nueva pasion por Juana de Seymour, se reconocerá que los zelos del Rey dimanaban en gran parte del orgullo y las aberraciones del amor propio; y se encontrará la clave para descifrar el enig-

ma, á primera vista obscurísimo, que presenta su conducta en su asombrosa trasformacion. Se le habia visto perdidamente enamorado de Ana de Boleyn , muger obscura en comparacion de su esposa Catalina , desafiar cuantos inconvenientes se presentaban para lograr ser correspondido : inventar ó secundar la invencion de un pleyto de divorcio : despreciar la mano de una Princesa de Francia y la alianza de un Rey poderoso : insultar el colosal poder del Emperador Cárlos V, y ofenderle en la persona de Catalina sin consideracion ni respeto: romper con la corte de Roma de un modo extraordinariamente escandaloso: aislarse, por decirlo así , en medio de tantas relaciones amistosas que le unian á las primeras potencias de Europa , por no retroceder en la marcha que una

pasion frenética le habia trazado : prodigar los honores y las dignidades en beneficio de los favoritos de su querida : olvidar los servicios que habian prestado personajes de gerarquía, solo porque no pensaban como él queria que pensasen : abandonarlos, perseguirlos, encarcelarlos, condenarlos; sacrificarlo todo, en una palabra, hasta la religion, al ídolo del día y á los furores de su desenfreno. Ahora, por el contrario, le vamos á ver convertido en perseguidor implacable de aquella que pocos momentos ántes fuera la delicia de su corazon, y por quien todo lo olvidó, despreció y atropelló; acusarla, condenarla, verla perecer, sordo á los gritos de la humanidad, y al testimonio de la inocencia que no se puede juzgar invalidado sino en razon de pruebas legales; pues miéntras es-

tas no aparecen son debidos á la suposicion sola de la inocencia los honores del triunfo.

Una Señora de la corte que algunos aseguran fué la esposa del Lord Rocheford, hermano de Ana de Boleyn, despertó con éxito en el ánimo de varios enemigos de esta las primeras sospechas, origen inmediato de todas sus desgracias. Aquella Señora no vivía en buena inteligencia con la Reyna su cuñada, por creer que Lord Rocheford era a' mismo tiempo que hermano uno de los amantes de Ana de Boleyn. La Vizcondesa de Rocheford se atrevió á emponzoñar el corazón del Rey, interpretando siniestramente hasta las acciones mas indiferentes y las palabras ménos significantes de la Reyna. Tres Magnates que la aborrecian, de conformidad con la Vizcondesa, se determinaron

á manifestar al Monarca que su esposa no le era fiel, y nombraron como cómplices de sus infidelidades á Enrique Norris, primer gentil hombre de cámara, Francisco Weston y Guillermo Brereton, gentiles hombres ordinarios, Mark-Smeton, músico de palacio, y al Lord Jorge Rocheford. Añadieron que no eran estos los solos: que el tiempo descubriría los demas; y que se hacia indispensable que el Rey tomase providencias muy serias para la seguridad de su persona, porque Norris habia prometido á la Reyna la mano de esposo.

Paulo Jovio, que escribia en el año 1546, dice que quien la delató fué una de sus criadas, sin señalarla, pues la da solo el vago nombre de *Ancilla*.

Otros, sin nombrar á la Vizcon-

desa de Rocheford , afirman que la primera acusadora de la Reyna fué una de sus damas á quien un hermano reprendia ciertas licencias poco decentes ; y para disculpar á su manera sus extravíos dijo : que se la reprendian faltas ligeras entretanto que nadie reparaba en los excesos de su Señora , la mas criminal de cuantas mugeres existian sobre la tierra. De cualquier modo la delacion fué labrando poco á poco la ruina de Ana de Boléyn en el ánimo de Enrique VIII, secundada oportunamente por los amores de Juana de Seymour.

Suponen los contrarios de Ana de Boleyn que habiéndose apercibido de que su esposo no la miraba con aquella predileccion que ántes , lo atribuyó al disgusto que le habia ocasionado un mal parto que tuvo la Reyna en el mes de febrero de este mismo

año ; y que conociendo los grandes deseos que el Rey tenia de un hijo varon , como tambien recelando ser suplantada por el objeto de los nuevos amores , se entregó ciegamente á su hermano y los demas de quienes se ha hecho mencion , para consolidar á toda costa y por cualquier medio su poder , que creia incontrastable con el nacimiento de un Príncipe.

Lo cierto es, sin embargo , que el Rey disimuló cuanto pudo , y que Ana no se persuadió á que su esposo habia de entrar con tanta facilidad en el camino de las contradicciones , á pesar de su volubilidad é incostancia ; pero llegó el día en que debia estallar la tempestad , y efectivamente estalló.

En 1 de mayo de 1536 , se dispuso un torneo en Greenwich al que asis-

tian el Rey y su esposa. Hallábanse presentes como justadores en la fiesta los supuestos cómplices de Ana de Boleyn. Cuentan que uno de ellos, después de los violentos ejercicios de la justa, se enjugó el sudor con un pañuelo que le tiró la Reyna. Otros defienden que el pañuelo cayó por casualidad; y muchos niegan el hecho, porque no juzgan tan imprudente á Ana de Boleyn que se propasase así ante una concurrencia numerosa; y porque en el caso de haberlo verificado, era imposible dejasen de hallarse irrecusables testimonios entre tantas personas presentes, no solo sobre el hecho de la Reyna, sino también sobre la designación del Caballero que había obtenido semejante favor.

El Rey abandonó la fiesta y se retiró al palacio de Wvithhall, dejando á la Reyna en Greenwich. Esta



salió en pos de su esposo poco tiempo despues. Estando ya en palacio dió orden el Rey para que fuese custodiada en su habitacion. Rochesford, Norris, Weston, Brereton y Mark-Smeton fueron inmediatamente arrestados. Manda en seguida que conduzcan á Norris á su presencia: le dirige la palabra manifestándole que, no obstante la certeza de sus crímenes, estaba dispuesto á perdonarle y conservarle su empleo si decia la verdad: que le acusaban de tener relaciones de amistad ilícita con la Reyna; y que si no revelaba tan execrables delitos, experimentaría sin demora los efectos de su terrible cólera. Norris contestó que nadie probaría acusacion semejante: que él sostendría delante de todo el mundo la falsedad de esta imputacion; y que aun cuando se le amenazase con to-

dos los tormentos imaginables, no se le obligaría á culpar á su inocente Soberana. Fué llevado como los otros á la torre de Lóndres.

Ana de Boleyn se imaginó de pronto que el Rey queria solo mortificarla con una prueba de su desagrado ; prueba que no tendría consecuencias. Pero cuando ya mejor informada conoció que se hallaba al borde de un precipicio, se affligió y consternó sobremanera. La acometió una especie de locura muy intensa con ciertos vapores intermitentes ; y se la veia en un extraordinario desórden pasar con singular alternativa de un llanto abundoso á un deliquio profundo, de este á una dolorida exclamacion, y repentinamente prorumpir en una risa exagerada. Estas transiciones se han creído síntomas de una enfermedad que pudo dimanar de sus re-

cientes afecciones morales , si ántes no la habia padecido.

El Duque de Norfolk la condujo al día siguiente 2 de mayo á la torre , y habiendo adquirido en el camino por algunos Señores que se la reunieron cerca del río mas noticias relativas á su desgracia , protestó al entrar contra la falsedad de las acusaciones , y arrodillándose pidió al Ser supremo la defendiese de las asechanzas de sus enemigos. Ya encerrada en su prision la repitieron los mismos accidentes.

Aquel día recibió orden el Arzobispo Cranmer para retirarse á su palacio de Lambeth y no volverse á presentar en la corte sin permiso del Rey. De este modo quedó Ana, cuando mas lo necesitaba , sin el apoyo de un hombre de primera influencia.

La esposa del Duque de Norfolk ,

tío de Ana , la acompañaba en la torre ocupando la misma habitacion día y noche, lo cual mortificaba mucho á la Reyna , porque no era su tía de las personas de su cariño.

La Duquesa hacia saber al Rey sin pérdida de instante cuantas palabras proferia su esposa , la cual en fuerza de la repetición de los accidentes venia á caer algunas veces en un estado de delirio. El Duque de Norfolk y algunos Consejeros del Rey fueron á interrogarla sobre los crímenes que se la imputaban; pero nada la pudieron hacer confesar , no obstante haberla dicho que Norris y Smeton la habian acusado en sus declaraciones. Luego que se marcharon se arrodilló y exclamó : ¡ Señor, tened misericordia de mí ! Un momento despues se puso á reir como una loca. En medio de estos transportes ;

tan raros como contradictorios , dijo una vez : ah , ¡ Norris ! ¿ Y tú me has acusado ? Tú estás como yo en esta cárcel.... ambos moriremos.... y Smeton morirá tambien. Despues descubrió algunas indiscreciones y ligerezas que, sin llegar á ser delitos, se interpretaron muy siniestramente y aceleraron su catástrofe. Manifestó que en cierta ocasion habia querido chancearse con Norris , porque este diferia verificar un matrimonio proyectado, diciéndole que sin duda esperaba para casarse á que la Reyna estuviese viuda. Que Norris contestó que consentia perder la cabeza, si abrigaba ideas semejantes. Que la Reyna le dijo despues que estaba en su mano el perderle; y que de resultas se habian enemistado los dos.

Aseguró Ana que jamas habia entrado en su cuarto Smeton sino en

el tiempo del viaje de Winchester, llamado por ella para tocar la Espineta, y que despues no le habia vuelto á hablar hasta el sábadó anterior inmediato al torneo. Que en este día, hallándose él cerca de una ventana, le habia preguntado porqué estaba tan triste, á lo cual Smeton contestó bruscamente que nada la importaba; y que habiéndole ella reprendido, concluyó diciendo: Señora, una mirada vuestra me basta.

Confesó haber dicho á Weston el lunes de Pascua de Pentecostes: que si Norris frecuentaba la tertulia de la Reyna, era mas por ella que por ninguna otra persona de las que solian concurrir. Y que sabiendo Ana que una parienta suya era amada de Weston, le habia reconvenido y exhortado á amar solo á su propia muger con quien se manifestaba muy

indiferente; pero que Weston la contestó: que existía en la corte una persona á quien él amaba mas que á ninguna otra; y que preguntado por la Reyna quien fuese, respondió: sois vos, Señora. La Reyna añadió que le habia reprendido el atrevimiento.

Estas confesiones, tan ingenuas acaso como intempestivas, no satisfacian á Enrique. Creía por el contrario que tales particularidades acreditaban poderosamente las acusaciones; y léjos de moderar sus rigores con Ana, siguió tratándola con la mayor dureza. En tal estado de cosas todos abandonaron á la Reyna ménos Cranmer que, aunque no presente por entónces, trataba de mitigar la cólera del Rey, aprovechando las ocasiones que en tan deshecho huracan se le ofrecian para favorecer á su desgraciada protectora.

Y aunque nunca hubiese aprobado las imprudencias reprehensibles que á vista de toda la corte se habia aquella permitido, no la quiso creer criminal sin pruebas suficientes. Dirigió una carta al Rey desde Lambeth en favor de la justificacion de Ana, concebida en términos que manifiestan cuan bien conocia su autor el carácter de Enrique VIII. Entre otras cosas le decia lo siguiente: «Esta ocurrencia ha » conturbado mi espíritu y excitado » en él una confusion y un desorden » á que no sabe sobreponerse. Como » jamas he amado á muger ninguna » tanto como á la Reyna, no puedo » creerla culpable; pero viendo por » otra parte las extremidades á que » V. M. ha llegado con su esposa, » tampoco me atrevo á creerla inocente. De todos modos sabeis, Señor, » que despues de V. M. á nadie en

» el mundo soy deudor de tantas
 » obligaciones como á la Reyna. Por
 » tanto espero no llevareis á mal que
 » yo pida á Dios las pruebas de su ino-
 » cencia ; cumpliendo así con lo que
 » exigen de mí el Evangelio , la natu-
 » raleza y las bondades de mi bienhe-
 » chora.» En el resto de la carta adula
 la actual pasion de venganza del Rey,
 en el supuesto de resultar la Reyna
 culpada , diciéndole que entónces de-
 berá ser inexorable. Fué escrita en 3
 de mayo.

Estos acontecimientos conmovieron
 extraordinariamente al pueblo de Lón-
 dres y en breve á la nacion entera.
 Unos deploraban la desgracia de la
 Reyna , y otros se aplaudian de la
 caida , tanto mas ruidosa cuanto lo
 habia sido por sus particulares cir-
 cunstancias la elevacion ; y como los
 intereses estaban divididos en razon

de las posiciones respectivas, causó alegría y tristeza, según las miras y pasiones de cada individuo. Los que amaban á la princesa María, huérfana cuyos derechos habían sido injustamente atropellados según el modo de ver de muchos, se daban el parabien de volver á verla pronto en medio de su antigua corte, con las consideraciones debidas á la heredera legítimamente presuntiva de la corona de Inglaterra. Las hechuras de Ana y todos los partidarios de la reforma veían en la caída de la Reyna la pérdida del apoyo mas firme con que á su parecer pudieran contar.

Enrique la hizo visitar por un personaje que, según se infiere de las relaciones históricas de estos acontecimientos, debió ser el mismo Duque de Norfolk, su tío, uno de los Grandes de Inglaterra mas pronunciado por

los intereses del Emperador Cárlos V. Este personage la aseguró en nombre del Rey que sería perdonada si declaraba la verdad, es decir, si se confesaba culpable. Ana tomó la pluma y dirigió á Enrique VIII la siguiente carta, que copio entera por creerla documento digno de insertarse literalmente, y capaz de interesar la curiosidad de los lectores.

SEÑOR,

La cólera de V. M. y mi prision son cosas para mí tan extraordinarias, que ignoro en qué términos debo escribiros, y de qué delitos he de justificarme. Me encuentro tanto mas confusa cuanto que me enviáis á decir, por una persona que sabeis ser mi enemigo declarado, que confiese la verdad, si quiero obtener mi per-

don. Al ver á uno de mis contrarios encargado de este mensaje , he previsto demasiado vuestras disposiciones relativamente á mí. Si es cierto, como me decis , que una sincera confesion puede salvarme, obedeceré vuestros decretos con júbilo y sumision. Pero no imagineis, Señor , que esta muger desventurada se dejará persuadir á confesar una falta que en su vida cometió, ni aun de pensamiento. Protesto con toda verdad que jamas existió un Príncipe cuya esposa cumpliera con mas exactitud sus deberes, ni que amase á su esposo con mas ternura que siempre os amó Ana de Boleyn. Yo me hubiera contentado con este nombre solo , y permanecido gustosa en mi primer rango, si Dios y V. M. no hubiesen dispuesto otra cosa. Colocada en el trono por vos, nunca me he olvidado de mi primera con-

dicion hasta el extremo de desconocer la posibilidad de la desgracia que experimento. Me he hecho justicia, diciéndome á mi misma que no habiéndose fundado mi elevacion sobre otra base que la de un capricho amoroso, podria otro objeto seducir á su vez vuestra imaginacion, y robarme vuestro corazon y cariño. Me sacasteis de la obscuridad para condecorarme con el título de Reyna, y con el de esposa vuestra, mas precioso todavía. Uno y otro eran superiores á mi mérito y aun á mi ambicion; pero puesto que me habeis juzgado digna de tanto honor, no me priven ahora de vuestras bondades las ligerezas de la fantasia, ó los consejos de mis enemigos: no permitais que la mancha, la odiosa mancha que me quedaria habiéndose sospechado que yo pudiese abrigar un corazon pérfido para V. M.,

empañe jamás la gloria de vuestra fiel esposa y la de la tierna princesa vuestra hija. Júzgueseme, Señor: consiento en ello; pero sea por un tribunal legítimo, y no se autorice á mis enemigos implacables para ser mis acusadores y mis jueces. Sí: que se me interrogue franca y jurídicamente; no temo avergonzarme de la verdad de mis respuestas. Vos vereis entonces mi inocencia comprobada, satisfechas vuestras inquietudes y vuestra conciencia, la calumnia y la iniquidad forzadas á enmudecer; ó, por el contrario, descubiertos enteramente mis crímenes. Cualquiera que sea la decisión que plegue entonces á Dios y á vos tomar sobre mi suerte, no quedará al ménos expuesto V. M. á escrúpulo alguno, pues cuando mi delito esté jurídicamente probado, tendreis derecho ante Dios y los hom-

bres no solamente para castigar con rigor á una muger perjura , sino para entregaros á vuestro nuevo afecto. Conozco que estais determinado á reemplazarme con la persona cuyo amor me ha reducido al estado en que me hallo; no ignoro mucho tiempo hace vuestra inclinacion acia ella, y tampoco ignora V. M. mis inquietudes sobre este asunto.

Si habeis ya tomado un partido respecto de mí ; si es preciso no solo que mi muerte, sino que tambien una calumnia infame os asegure la posesion del objeto en que haceis consistir vuestra felicidad , deseo que Dios os perdone tan gran pecado , asi como á mis enemigos, que habrán sido los instrumentos de todo. ¡Ojalá no os pida en el día del juicio universal cuenta rigurosa de vuestra crueldad para conmigo!

Pronto comparecerémos los dos en su tribunal, y allí será plenamente demostrada mi inocencia, cualquiera que fuere la opinion que el mundo haya formado de mi conducta. Sea yo sola quien sufra el peso de vuestra cólera: no se extienda vuestro furor á los inocentes y desventurados servidores de vuestra esposa, que me han asegurado están encarcelados como cómplices míos: esta es la última y única plegaria que os dirijo. Si algun dia pude hallar gracia delante de vuestros ojos: si alguna vez el nombre de Ana de Boleyn sonó agradablemente en vuestros oídos, concededme la merced que os pido, y no os importunaré mas con mi llanto, ni con las súplicas que elevo al cielo para que os tome bajo su proteccion y guarda, y dirija todas vuestras acciones.



En mi triste prision de la torre,
hoy 6 de mayo.

Vuestra leal y siempre fiel esposa

Ana de Boleyn.

Ningun efecto produjo esta carta. Enrique deseaba casarse con Juana de Seymour, y sin deshacerse de Ana de Boleyn no tenia expédito el camino, ni se cumplian sus proyectos de venganza. Dos tribunales, uno de la Provincia de Kent y otro de la de Middlesex, conocieron de las causas de Norris, Weston, Brereton y Smetton, por acusacion pública que se hizo ante uno y otro, en razon de que los delitos habian sido cometidos en las dos jurisdicciones. La Reyna y Rocheford fueron juzgados en una asamblea de Pares, nombrados por el Rey. Nada se probó en ninguno de los procesos, á excepcion de haberse oido de-

cir algo favorable á la acusacion á una Lady Wwingfield, que ya no existia. Esta Lady, segun una relacion de los acontecimientos de que se trata, escrita de mano del juez Spelman, contemporaneo, habia estado en la servidumbre de la Reyna, y cayendo enferma repentinamente juró á una de sus.... Hasta aquí llega el manuscrito por estar roto el resto de la página. Es posible que Lady Wwingfield sea la *Ancilla* de Paulo Jobio.

Se aseguró por entónces que le habia sido prometido el perdon á Smeton si culpaba á la Reyna, y que este confesó ser cierta la acusacion en cuanto á sus relaciones criminales con Ana de Boleyn; pero sus enemigos no dieron demasiado crédito á la deposicion, puesto que el testigo no la fué confrontado. Se hicieron nuevamente á Norris propuestas de perdon

y olvido; pero aunque sabia que el Rey le amaba mucho, y aunque creyese que le serían cumplidas, repitió que estaba inocente; y que despreciaba la vida, si habia de conservarla á condicion de manchar la opinion de su Soberana. Los dos tribunales de Kent y Middlesex dieron sentencia de muerte contra sus procesados, como reos del crimen de lesa magestad.

Tres días despues Ana de Boleyn y el Lord Rocheford su hermano, que era Par del reyno por haberle dado el Rey título de Vizconde cuando dió á su padre el de Conde de Wiltshire, comparecieron para ser juzgados ante la referida asamblea de Pares; en la cual egercia el Duque de Norfolk, tío de los presuntos reos, las funciones de gran Senescal. Los individuos de esta asamblea, presididos por el Duque de Norfolk, fueron:

el Duque de Suffolk — el Marques de Excester — los Condes de Arundel , Oxford , Northumberland , Wwesmorland , Derby , Worcester , Rutland , Sussex , Huntington — Los Señores Audley , Delaware , Montaigu , Morley , Dacres , Cobham , Maltravers , Pouis , Montaigle , Clinton , Sands , Windsor , Wentworth , Burgh , y Mordant = Algunos han asegurado que estos jueces eran 28 , y que entre ellos estaba el Conde de Wiltshire , padre de los acusados. No es cierto: ni fueron mas que los 26 referidos , ni se encontró entre ellos Tomas Boleyn. Tal vez tuvo esta impostura su origen en el desco de presentar á Enrique VIII mas temerario y cruel. El Conde de Northumberland , en otro tiempo Milord Piercy , era uno de los jueces , segun se ha leído; pero no se cree llegase á dar su voto para la

sentencia, porque consta en los Registros públicos de estos procedimientos que le acometió un accidente estando en el tribunal, y tuvo precision de ausentarse. Esta ocurrencia es muy natural, si se considera que Piercy habia amado ciegamente á Ana de Boleyn, y que se veia en la terrible necesidad de condenarla.

La Reyna se presentó á la Asamblea con entereza y dignidad. Los jueces la saludaron; y ella, despues de devolverles con la serenidad mas imperturbable el cumplimento, tomó asiento en el parage que la estaba destinado. Se la hizo cargo de haber tenido relaciones ilícitas con Lord Rocheford, Norris, Weston, Brereton y Smeton; añadiéndose haber manifestado á todos en general que nunca habia amado de veras al Rey; y á cada uno en particular que él

era la persona á quien mas amaba.

El Lord Rocheford fué acusado del crimen de lesa magestad y de incesto, bien que sin mas indicios ni pruebas que el haber sido visto una vez apoyado en el borde de la cama de la Reyna.

Tambien se agregó á las acusaciones, en general, que la Reyna y sus cómplices habian atentado contra la vida del Rey.

Ana de Boleyn, si se ha de dar crédito aun á los que no se muestran amigos suyos, desmintió los cargos con una modestia enérgica y noble; economizando las palabras, pero dándolas al mismo tiempo cierto giro elocuente que conmovia en su favor. Sin embargo, como era preciso que pereciera sus defensas la fueron inútiles: y aunque todos la absolviesen en el fondo de su conciencia, se ha-

cia indispensable pronunciar su condenacion. Esta no podia tener lugar relativamente á los méritos del proceso. Smeton , el único de sus supuestos cómplices que depuso contra ella, no la fué confrontado , como ya queda dicho , ni podia serlo segun las leyes de Inglaterra, habiéndosele sentenciado tres días ántes; pues en tales circunstancias no admite ya la ley á los reos como testigos hábiles. Opinan varios que la Reyna le hubiera convencido de la falsedad de su deposicion; y se fundan entre otras razones en la de que habiendo protestado hasta el último instante su inocencia Norris , Weston , y Brereton, solo Smeton dijo en el patíbulo que merecia la muerte. De estas palabras deducen una interpretacion favorable á la inocencia de Ana de Boleyn : y robustecen su parecer con lo que

despues publicó en Francia un Religioso Capuchino relativamente á los últimos momentos de Smeton , en los cuales atormentado por los remordimientos de su conciencia se retractó de su testimonio ; bien que no debió hacerlo de una manera solemnemente pública, porque no he encontrado este hecho en los historiadores de crédito, incluso los mas pronunciados por la reforma. Su silencio me induce á creer que ó no tuvieron noticia de la retractacion , lo cual es difícil si ciertamente se hizo, ó que, si la tuvieron, no se determinaron á dar demasiado asenso á esta especie por falta de buen fundamento. De todos modos esta retractacion , una vez condenado Smeton , era inútil á la Reyna. Los Jueces interpretaron la ley que declaraba criminal de alta traicion al que digese mal del Rey , la Reyna ó sus

hijos; y por lo que se la imputaba haber manifestado del amor supuesto que profesaba á Enrique, y del cariño particular acia cada uno de sus favoritos, decidieron que habia infringido la disposicion de la ley; porque haber dicho que no amaba al Rey, y sí á cada uno de los otros mas que á todos los demas hombres, era decir mal de Enrique VIII y de su posteridad.

De este modo vino á resultar aplicada contra Ana de Boleyn aquella misma ley que fué hecha poco tiempo ántes en favor suyo. En cuanto al extremo de haber atentado la Reyna y sus cómplices contra la vida del Rey; parece que nada se probó tampoco, porque si se hubiera probado no era necesario estudiar una interpretacion violenta para la referida ley; ni ménos se pudo probar el cri-

men de adulterio, pues entónces era bastante para condenarla la célebre ley del año vigésimoquinto del reinado de Eduardo III. Se la declaró por los Jueces indigna del título de Marquesa y de cualquiera otra dignidad obtenida ántes ó despues de su matrimonio: á lo cual contestó que las renunciaba todas de buen grado, y que pues las habia tenido de la sola voluntad del Rey, volvía sin sentimiento, si este lo consentía, á su primitiva condicion. Y sobre la referida interpretacion, con arreglo á los cargos y con absoluta ausencia de pruebas legales se pronunció la sentencia que la condenaba á ser quemada viva ó degollada, segun el Rey tuviese á bien disponer. El Duque de Norfolk, como presidente de la Asamblea, leyó el terrible fallo, y Ana no se estremeció al oirlo. Solo si, leván-

tando las manos al cielo exclamó: ¡oh mi padre y criador, tú que eres la misma verdad, sabes que no merezco la muerte! Dirigió en seguida á los Jueces una enérgica protestacion de su inocencia, y trató de disponerse para morir. El suplicio del fuego era el que las leyes destinaban á las mugeres convencidas del crimen de lesa magestad; pero al considerar los Pares las circunstancias particulares que residian en Ana de Boleyn, quisieron dulcificar la pena en cuanto estaba de su parte, tomando la iniciativa para un castigo ménos rigoroso. Se lee que algunos magistrados de Inglaterra se quejaron de esta manera de enjuiciar, diciendo que jamas se habia visto semejante alternativa, tratándose de tamaño delito. Vuelvo á Rocheford.

El autor del prefacio á la **Historia**

de Inglaterra de Rapin Thoyras, edición de la Haya , año de 1749 , extractó gran parte de un poema inédito , señalado en una biblioteca real con el número 5934 , que tiene por título : *Historia de Ana de Boulant*, Reyna que fué de Inglaterra , ejecutada en Lóndres el día 2 de junio de 1536. El autor , hasta ahora no conocido , debió ser , como él mismo manifiesta , testigo ocular de los acontecimientos , aunque relativamente á ciertos pormenores se refiere á la pública voz. Verdier copió tambien un pedazo de esta composicion en un Resumen de la Historia de Inglaterra, Escocia é Irlanda, y se la atribuye á Marot. Esto debe ser una equivocacion ; porque Juan y Clemente Marot , padre é hijo , ambos poetas de aquellos tiempos presentan en sus obras estilo y lenguaje diferentes.

De todos modos hago mencion particular del poema referido, porque en él y algunos mas escritos se establecen hechos y fechas que ó no constan en otros ó estan en contradiccion con sus narraciones, siendo los autores de aquellos y estas dignos de crédito. Lo que voy á escribir sobre el interrogatorio y sentencia del Lord Rocheford está tomado del referido poema.

Tres fiscales hablaron contra él. Prestó la mayor atencion á sus largos discursos, y cuando hubieron concluido alzó los ojos modestamente acia sus Jueces y les dijo: que el razonamiento que iban á oír no tenia por objeto substraerse á la pena cierta y poco durable que le estaba destinada: que si el crimen de que se le acusaba no hubiese comprometido al mismo tiempo á su hermana, no hu-

biera hablado una palabra en defensa ; pero que su conciencia le obligaba, por esta razon, á volver por la inocencia de ambos. La defendió en efecto, y finalizó diciendo que nadie podría probar con verdad su supuesto delito. Dividiéronse al principio los pareceres ; mas cuando el Presidente pidió y recogió los votos resultó sentenciado á muerte por unanimidad.

No he adoptado absolutamente en el órden de los procedimientos ni en el detalle de muchas circunstancias la narracion del poema, porque, comparándola con otras, he creído deber seguir un rumbo particular en medio del laberinto de tantas variantes.

Enrique VIII no quedaba satisfecho con las sentencias pronunciadas. Quería disolver su matrimonio envi-

da de Ana de Boleyn, y desheredar á la princesa Isabel, declarándola ilegítima. Recuerda los amores de Ana y Milord Piercy, ahora conde de Northumberland. Manda que este se presente: es interrogado: presta juramento en manos de dos Arzobispos; y aunque se trataba de obligarle á declarar que habia existido en otro tiempo un pacto matrimonial entre él y Ana de Boleyn, aseguró que nunca habia estado ligado con ella ni por contrato ni por promesa. Comulgó en seguida, á presencia del Duque de Norfolk y otros miembros del Consejo íntimo del Rey, ratificando su juramento con solemnes protestas. El original de esta declaracion está escrito de la propia mano de Piercy. Se intimidó á la Reyna con la amenaza de que su sentencia se egecutaría á todo rigor, siendo por conse-

cuencia quemada , si no convenia en declarar jurídicamente un impedimento legítimo á su matrimonio con el Rey. La víctima pagó á la naturaleza humana el tributo de la debilidad; y á trueque de evitar los tormentos del fuego , declaró que habia estado comprometida legalmente á casarse con Piercy. Entónces se la hizo comparecer ante un tribunal eclesiástico , bajo la presidencia del Arzobispo de Cantorbery; y delante de varias personas de distincion volvió á decir lo que se solicitaba que digese. En virtud de esta confesion Cranmer pronunció sentencia de divorcio cuyo original ha desaparecido, y que nunca recibió publicidad. El Arzobispo falló en este caso con grande sentimiento suyo; en primer lugar porque , conviniendo con lo que aseguran los historiadores , amaba de

corazon á Ana de Boleyn; y en segundo porque pronosticaba que le podría suceder lo que efectivamente le sucedió, si ocupaba un día el trono la posteridad de Catalina, rehabilitada por cualquier motivo. No se vió, ú se aparentó no ver, la palpable contradiccion que resultaba de condenar á una muger por adúltera no estando en realidad casada. El adulterio y la ilegitimidad del matrimonio no se conciliaban bien sino á favor de las sutilezas jurídicas, mediante las cuales se condenó primero por adúltera á la misma persona que despues se reconoció ilegitimamente casada. La última declaracion invalidaba la otra, á no invertir el órden de los procedimientos. Esta observacion se ha hecho aun por los historiadores mas enemigos de Ana, incluso Cobbet, para poner mas pal-

pable á los lectores lo caprichoso, extravagante é injusto de tales sentencias.

Ana de Boleyn, engrandecida por el amor y abatida por el amor tambien, se dispuso á perecer porque el amor lo mandaba. El día ántes de su egecucion recordó que habia tratado algunas veces con ménos dulzura á la princesa María, hija de la Reyna Catalina. Para expiar esta falta en cuanto estaba en su mano envió á llamar á la esposa del Gobernador de la Torre, y habiéndola hecho sentar, se arrodilló é invocando el nombre de Dios y abismada en llanto, la pidió que fuese á echarse en su nombre á los pies de la Princesa é implorase perdon por los malos tratamientos que con ella habia usado. Fortaleció su alma con la sagrada comunión; y se dedicó á la oracion con

un fervor extraordinario. Si la interrumpia alguna vez era para entablar conversacion sobre cosas que la familiarizasen poco á poco con la muerte. Varias damas de su servidumbre fueron á darla el último adios , tan afligidas que tuvo la Reyna necesidad de consolar las, diciéndolas: que la muerte era indispensable, que ningun cristiano debía desmayar á su aspecto, que la interminable ventura de una eterna vida indemnizaba superabundantemente todas las amarguras de esta, y que si Dios no la desamparaba en el último trance, como así lo esperaba de su inagotable bondad, no tardaría en ver trocadas todas las desgracias que la abrumaban en aquella felicidad verdadera, exenta de los caprichos de la fortuna y de las vicisitudes todas de las cosas mundanas. Escribió otra

carta al Rey, llena de sentimientos los mas tiernos y nobles. En ella le decia que habiéndola siempre amado la habia siempre engrandecido, haciéndola sucesivamente Marquesa y Reyna, y que ahora la queria hacer de Reyna Santa; por cuyos beneficios le daba gracias, renovándole las protestas de su inocencia y recomendando á sus bondades á la princesa Isabel. Igual declaracion hizo ante el Gobernador de la Torre de Londres y otras muchas personas, y siempre con semblante alegre y ánimo sereno. Copiaré una carta escrita en el último día de la vida de Ana de Boleyn por el Gobernador de la Torre. Este documento es curioso, no obstante hallarse falto de fecha y de direccion, pues no se sabe á qué persona fué enviado, aunque se infiere que debia ser á una autoridad. Ig-

noro con qué fundamento asegura un historiador que se dirigió á Cran-
~~mer.~~ Dice así :

SEÑOR,

Os escribo esta carta para daros aviso de haber recibido la vuestra, y de que con arreglo á vuestras órdenes todos los extranjeros han salido de la Torre, conducidos por Ricardo Gressum, Guillermo Couke y Witspulle. Serian unos 30, y la mayor parte sin armas. El Embajador del Emperador tenia aquí un criado que tambien hemos hecho salir. No marcándose la hora de la ejecucion, para que se sepa en la ciudad, asistirá poca gente; y me parece que sería conveniente que hubiese un buen número de espectadores, porque estoy seguro que esta muger protestará que ningun hombre la ha to-

cado, excepto el Rey. Esta mañana me ha llamado para que la viese recibir la comunión y la oyese explicarse sobre los delitos de que ha sido acusada. Cuando empezaba á escribir esta carta me ha vuelto á llamar para decirme que la habían hecho saber que no se la ejecutaría hasta esta tarde, lo cual le era muy sensible por estar consentida en que la muerte la habría librado ya entonces de sus padecimientos. Á esto la he contestado que su ejecucion era poco rigurosa, y que no la quedaba ya mucho que padecer: y me ha observado haber oído decir que el ejecutor es muy experto, añadiendo: *yo tengo el cuello bastante pequeño*. Al mismo tiempo ha llevado á él una de sus manos para medirlo, y se ha echado á reir con todas sus fuerzas. He visto ejecutar á muchas personas

de ambos sexos, y siempre he reparado que estaban abatidas ; pero esta muger toma la muerte por un placer y una satisfaccion. Su Capellan no se ha apartado de ella desde las dos de la madrugada. Nada me resta que decir sino que soy

Vuestro &c.

Guillermo Kingston.

Cuando la condugeron al cadalso moderó la energía de sus protestas de inocencia, tal vez por no perjudicar á su hija Isabel, excitando mas la cólera de Enrique VIII con ellas. Se limitó á manifestar á los circunstantes que venia á morir con arreglo á la sentencia pronunciada : que no queria acusar á nadie, ni hablar de los fundamentos de las imputaciones que le habian sido hechas , y sobre

las cuales se la habia juzgado. Rogó á Dios con fervor por el Rey, á quien llamó el mas bondadoso y amable de los Príncipes, y terminó diciendo: que si alguno podia examinar un día su causa era el Rey solo: que le miraba como su mejor juez: que suplicaba á todos los que hiciesen reflexion sobre su desgracia no la creyesen culpable; y despidiéndose de los presentes, les pidió rogasen á Dios por ella. Hizo oracion despues unos cuantos momentos, y concluyó diciendo: recomiendo mi alma á Jesucristo; cuyas palabras fueron las últimas que salieron de la boca de Ana de Boleyn. En aquel instante descargó el golpe el ejecutor, á quien se habia hecho venir de Calais por ser efectivamente el mas hábil de Inglaterra.

Así pereció la infeliz y ambiciosa

muger cuya elevacion costó á la Iglesia católica una desmembracion, y á la nacion inglesa innumerables víctimas. Verificóse esta ejecucion en 19 de mayo de 1536, segun unos: en 29 del mismo mes segun otros; y en 2 de junio inmediato siguiente, segun otros. Entre los últimos cuento al autor del poema ya referido, testigo ocular. Sleidan dice tambien que el Rey de Inglaterra hizo decapitar á su muger Ana de Boleyn á la entrada del mes de junio. No individualizo todas las demas variantes sobre fechas nombrando á los autores, porque resultaria un párrafo largo é indigesto que los lectores ménos indulgentes podrian interpretar á deseo de hacer alarde de erudicion.

Algunos escriben que murió primero Rocheford y los demas cómplices. Dicen que la Reyna se informó

de como habian perecido los compañeros de su desgracia: que la contestaron haber exhalado todos con valor el postrimer aliento, protestando su inocencia, ménos Smeton que se habia reconocido acreedor al castigo que iba á recibir: y que la Reyna entónces, algo demudado el semblante, exclamó: ¿y no me ha devuelto el honor que me ha hecho perder? ¿no me ha descargado de sus acusaciones? ¡Desgraciado! Rezelo que el Supremo juez no le habrá perdonado tan execrable delito. Los otros me parece que estarán ya gozando su adorable presencia.

El silencio de algunos autores de primera nota sobre muchas circunstancias de estos sucesos; y el haber sido referidos por otros de un modo mas ó ménos vago, superficial; confuso y contradictorio, no me per-

miten establecer opinion con aquel grado de probabilidad que llega casi á certeza. Pero no dejaré de observar que si es buen documento, como no lo dudo, la carta del Gobernador de la Torre, parecia natural se viniese por ella en conocimiento de la posterior ejecucion de los cómplices; pues los que quieren que Ana de Boleyn pereciese la primera los hacen morir en seguida, es decir á inmediata continuacion. De todos modos, en lo que se está generalmente de acuerdo es en que la Reyna fué ejecutada cerca del medio día, en la plaza delante de la Torre, á presencia de una multitud de personas, entre las cuales estaban el Duque de Suffolk, el de Richmond, el Gran Canciller, Lord Cromwuel, el Maire de Lóndres, los Sherives y los Aldermans. El manuscrito de Spelman dice que sepa-

rada ya del cuerpo la cabeza de Ana se vieron moverse los ojos y labios. Fué colocado el cadáver en una caja de madera de olmo que habia servido para guardar flechas , y se le dió sepultura inmediatamente en la capilla de la Torre. Aun se enseña en la misma, como una curiosidad, el hacha que sirvió para la ejecución. Rocheford , Norris , Weston y Brereton fueron igualmente degollados, y Smeton ahorcado. Es digna de reparo la circunstancia de haber ocupado Ana de Boleyn en la Torre, durante su prision, el mismo cuarto donde fué colocada la noche de su entrada triunfal en Lóndres, en las fiestas de la coronacion.

Cada cual pensó de estas ocurrencias lo que le sugeria su pasion ó su interes. El Rey se vistió de blanco el dia del suplicio de Ana , y al si-

guiente celebró su matrimonio con Juana de Seymour, en el castillo de Marevell en el Hampshire. Esta precipitacion fué interpretada en favor de la inocencia de la Reyna, aun por sus mismos enemigos. Su proceso ha dado márgen á cuestiones acaloradas; y los escritores se han perdido no pocas veces en el espacioso campo que ofrece para las disputas. Los Protestantes, en general, defienden la conducta de Ana de Boleyn, que promovió muy directamente la reformation, y favoreció en todos sentidos á Cranmer, el Corifeo de los reformadores en el órden eclesiástico. Pero hasta en los Protestantes he encontrado tambien acusadores mas ó menos pronunciados, y ningun defensor entusiasta; porque, en primer lugar, los Reformados no han podido condescender gustosos, gene-

ralmente hablando, en referir el origen de la reformation á los amores de una muger manchada con las sospechas de concubinage y aun con la de mas amplia prostitucion: y, en segundo lugar, porque durante el reinado de Isabel, hija de Ana, época la mas favorable por su intermediacion y demas circunstancias al deslinde de las dificultades, á la aclaracion definitiva de los hechos, y á la apología y restablecimiento de la memoria de esta desventurada, se hubiera creído que era un agravio, cuando ménos, y acaso un crimen el permitir discusiones ni exámenes sobre puntos controvertidos, que interesaban tan de cerca al honor y la legitimidad de la Soberana reynante. Solo la duda se podia reputar ofensa. Tampoco deja de ser muy natural que los enemigos de la reforma se hayan encar-

nizado contra Ana de Boleyn, por razon inversa ; pues , prudentemente pensando, la Iglesia anglicana no se habria separado de la Romana sin los amores, sugeriones, manejos y proteccion de Ana, cuya ambicion criminal prescribia esta escandalosa ruptura. Ana se desgració en términos de hacerse tan odiosa á Enrique VIII y su corte, cuanto habia sido apreciada, obsequiada y distinguida mientras duró su favor: todas las personas de importancia asociaron su encono, fingido ú verdadero, al encono del Rey: cuando este murió ocupó su trono Eduardo VI, hijo de Juana de Seymour, interesado relativamente en el odio de la memoria de Ana de Boleyn: sucedió á Eduardo la reyna María, hija de Catalina de Aragon, irreconciliable hasta el extremo con la sola idea de una ma-

drastra de quien sufrió malos tratamientos, que no la perdonó nunca : y por último ocupó el trono la hija de la muger de los trastornos, que así puede llamarse. En todas estas alternativas pudieron naufragar los testimonios que ahora nos faltan, y naufragaron seguramente. De lo contrario ya se hubieran acabado las controversias y fijado la verdad, que no se fijará probablemente nunca; porque cada uno pretende que su razon sea la mejor, en vista de que no hay ninguna concluyente é irrecusable. Quede, pues, corrido sobre la culpabilidad lo mismo que sobre la inocencia el impenetrable velo del misterio.

En 18 de junio de 1536 ratificó el Parlamento la sentencia de divorcio del Rey y de Ana de Boleyn; declarando convencidos á esta y sus cóm-

plices, y su memoria infame. Igualmente declaró ilegítimos los hijos de los dos primeros matrimonios, y la opinion contraria crimen de alta traicion. Adjudicó la sucesion á la posteridad que resultase del matrimonio con Juana de Seymour. Autorizó al Rey para disponer de la corona como gustase, si fallecia sin hijos. Fulminó la pena de prision y confiscacion de bienes contra los que sostuviesen de palabra ó por escrito la autoridad pontificia; y decretó la de muerte contra los detractores de la Familia Real. Prescribió tambien con pena de muerte que todos los empleados eclesiásticos y civiles, y cuantos tuviesen cualquier dependencia del Rey renunciassen por juramento á la Iglesia romana.

Juana de Seymour, muger de una hermosura incomparable y de un

carácter muy bondadoso, amó mucho á la Princesa Isabel. Se colocó desde luego en un prudente medio entre el enfadoso encogimiento y aspereza de Catalina y la chocante desemboltura y el coquetismo de Ana. Dió á luz en 21 de noviembre de 1537 un Príncipe llamado Eduardo, y de resultas del parto falleció 12 días después. Otros ponen el fallecimiento de esta Reyna en 14 de octubre del mismo año. Fué de todas las mugeres de Enrique la que tuvo sobre él mas ascendiente.

La Princesa María se reconcilió con el Rey mediante un acto de sumision, en que bajo su firma reconocia la Supremacia de Enrique VIII y la ilegitimidad del matrimonio de su madre; con otras cláusulas que aparecen en el mismo documento, relativas todas á la prodigiosa transfor-

macion de la nacion inglesa. El Rey la volvió á su gracia y la estableció con una renta de 500 libras.

En 6 de enero de 1540 contrajo terceras nupcias Enrique VIII con la Princesa Ana de Cleves: este matrimonio fué propuesto, arreglado y terminado por Tomas Cromwuel, Vice-gerente del Rey en los negocios eclesiásticos. Buscó un apoyo á su poder y á la doctrina anti-católica elevando al trono una persona que le debiese su engrandecimiento, y que abundaba en los sentimientos y errores del Luteranismo. El Rey verificó este matrimonio á disgusto, y en 9 de julio inmediato hizo pronunciar una sentencia de divorcio. Ana de Cleves se conformó, bajo la promesa de que el Rey la haría declarar su hermana adoptiva; que la concedería en el ceremonial de palacio el primer lugar

despues de su muger é hijos: que la pagaría una pension de 40000 libras; y que la dejaría en libertad de vivir en su pais si gustaba. Todo lo aceptó; pero no quiso salir de Inglaterra, donde falleció en 1557. El Duque de Norfolk, tío de la nueva esposa que estaba preparada á Enrique, trabajó contra Cromwuel en union con los innumerables enemigos de este, hasta que consiguieron entre todos que el Parlamento le condenase, sin interrogatorio ni pruebas, como criminal de alta traicion. Fué ejecutado en 28 de julio del mismo año de 1540. Este ministro habia hecho condenar á muchos sin ser oidos, y él fué tratado á su vez como trató á los otros.

En 8 de abril, y segun otros en 8 de agosto de 1540 contrajo Enrique VIII cuartas nupcias con Catalina

Howard, hija del Lord de este nombre, hermano del Duque de Norfolk; y en el año siguiente de 1541 se la formó causa por crímenes cometidos contra la castidad ántes de casarse, y contra la fe conyugal despues de casada. El Parlamento, con aprobacion del Rey, la condenó á muerte, y fué ejecutada en la plaza de la Torre el 12 de febrero de 1542. Otros escriben el 13 de febrero de 1541. Tambien sufrió con ella la misma pena de muerte la Vizcondesa de Rocheford, cuñada de Ana de Boleyn, de quien se ha hecho mencion en otro lugar; que habiendo sido dama *de cama* de cuatro Reynas, fué cómplice de los excesos de Catalina.

Igualmente fueron ejecutados por complicidad con la misma los llamados Dierham y Culpeper.

Por último casó Enrique VIII con

Catalina Parre , viuda del Lord Nevil Latimer, en 12 de julio de 1543. Esta Reyna tuvo una irrepreensible conducta, mas sin embargo se formó contra ella una conspiracion en el año de 1545. Escrita, y autorizada por el Rey, su acusacion relativa á delitos contra la reforma , el Canciller perdió aquel documento , y fué hallado venturosamente por uno de los criados de la Reyna, que se lo entregó. Esta se apresuró á justificarse, y lo consiguió la víspera del día designado para conducirla á la Torre.

Enrique VIII extraordinariamente grueso , en términos de no poder subir ni bajar escalera alguna sin el auxilio de una máquina , y con una úlcera inveterada que le causaba los mas agudos dolores en una pierna , murió poco tiempo despues. El Caballero Antonio Denny le exhortó en

sus últimos momentos á prepararse para salir del mundo, recordando los extravíos de su vida é implorando la misericordia de Dios. El Rey manifestó mucho arrepentimiento; y habiéndole preguntado Denny que si quería se llamase algun eclesiástico, contestó que hiciesen venir al Arzobispo de Cantorbery. Cuando este llegó no hablaba ya el Rey: le rogó, pues, testificase por medio de alguna demostracion que moria en la fe de Cristo; y el Rey le apretó la mano, entregando en seguida su alma al Criador el día 27 de enero de 1547, y segun otros el 28. Se ha escrito que ántes de morir comulgó con una sola especie, y que mirando con ojos lánguidos á los que le rodeaban les dijo: amigos míos, todo lo hemos perdido, la monarquía, la reputacion y el cielo. Vivió 57 años, y reynó

37 años 9 meses y 6 días. Legó 4500 libras á la municipalidad de Lóndres para fundar un hospital bajo la advocacion de Cristo, uniendo á esta donacion la iglesia de san Francisco, cerca de la puerta nueva. Dejó tambien un legado para construir y dotar el colegio de la Trinidad de la ciudad de Cambridge.

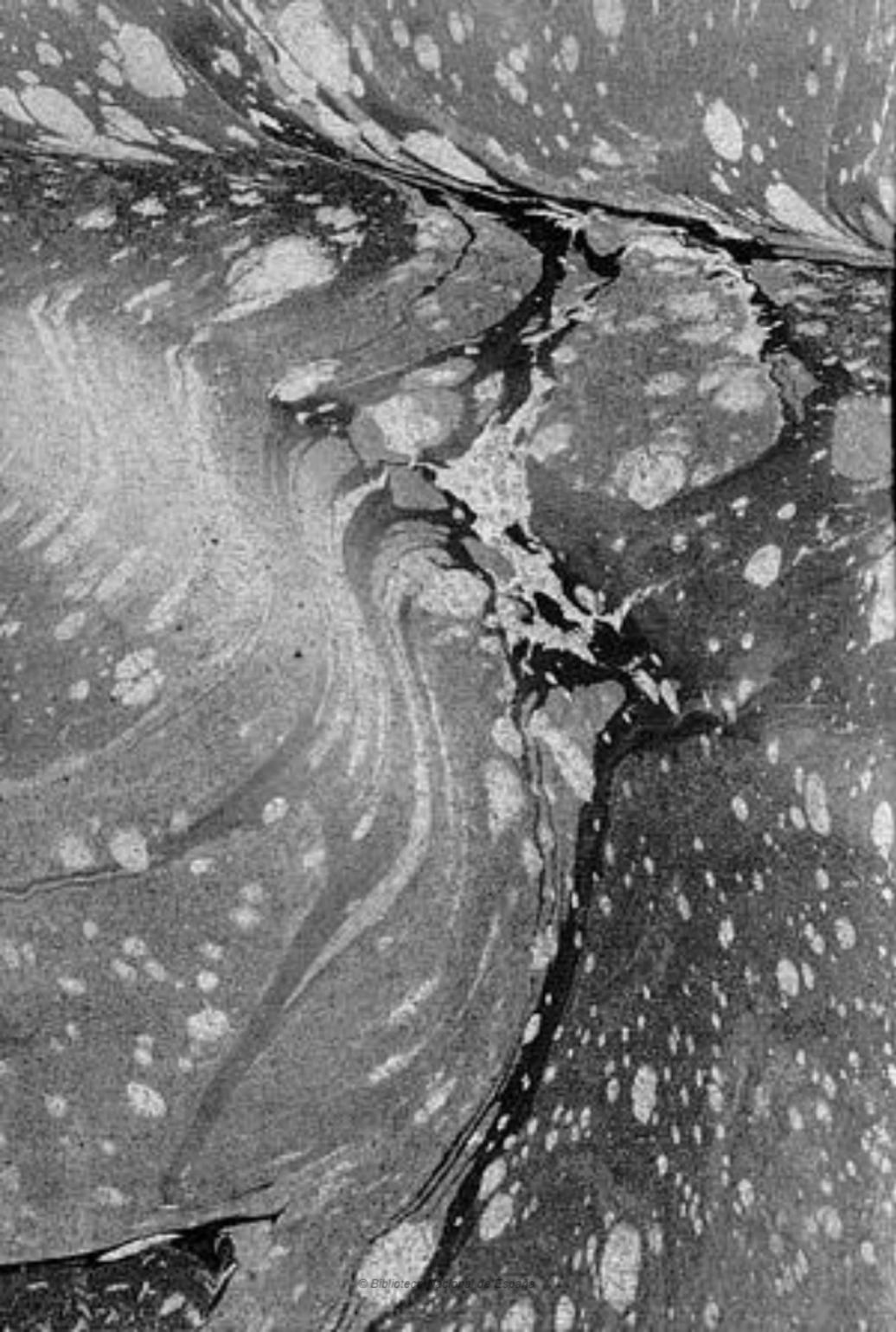
El Parlamento reunido en 14 de enero del año 1544 habia hecho una ley que establecia la sucesion. Esta ley declaraba que si el Rey y el Príncipe Eduardo fallecian sin posteridad, la corona pertenecería á la Princesa Maria, hija de Catalina de Aragon: que si esta moria sin hijos, ó violaba los reglamentos vigentes, subiría al trono la Princesa Isabel: que si esta fallecia tambien sin sucesion, ó violaba las condiciones que el Rey la impusiese, pasaría la corona á cualquier otra

persona nombrada por este en su testamento, ó por un decreto en forma. Con arreglo á esta ley reynó despues de Enrique VIII el Principe Eduardo que falleció en 1553. Despues de Eduardo, apaciguadas las turbulencias que excitaron algunos Grandes para colocar en el trono á Juana Gray, cuya historia no es de mi propósito indicar, subió al trono la Princesa María, que casó en 1554 con Felipe, hijo del Emperador Cárlos V, y murió sin sucesion en 1558. Durante el reynado de María se hicieron muchos esfuerzos para desarraigir la heregia y restablecer la verdadera religion. El Arzobispo Cranmer, proto-reformador de la Iglesia anglicana, fué acusado en esta época de traidor y herege, y condenado como tal á ser quemado vivo en 1556. Así pereció el que habien-

do causado tantas desgracias no pudo á pesar de una abjuracion , cómoda en las circunstancias, evitar el suplicio donde habia hecho espirar á muchos. La reputacion de Cranmer es venerada entre los Protestantes , y ella y su nombre execrable entre los Católicos.

A la Reyna María sucedió en 1558 la Princesa Isabel, bajo cuyo reynado acabó de ser destruida la verdadera religion. Esta Soberana falleció en 24 de marzo de 1603 , á los 67 años de edad.

FIN.



BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA



1103697123